



**CAMARA DE DIPUTADOS**

Provincia de San Luis

# Diario de Sesiones Nº 21 Año 2014



*“Gloria eterna a los Héroes de Malvinas”*

*“La Constitución es la madre de las leyes y la convivencia”*

**21º SESIÓN ORDINARIA**  
**1 de Octubre de 2014**

**Recinto Cámara de Diputados, Palacio Legislativo de San Luis**





# Cámara de Diputados de San Luis

---

## AUTORIDADES

PRESIDENTE

**Lic. Graciela Concepción Mazzarino**

VICE-PRESIDENTE PRIMERO

**D. Ramón Alfredo Domínguez**

VICE-PRESIDENTE SEGUNDO

**Dr. Alejandro Cacace**

SECRETARIO LEGISLATIVO

**Dr. Said Alume Sbodio**

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

**CPN. Elida Alicia Victorero**

PROSECRETARIO LEGISLATIVO

**D. Héctor Adolfo Romero Alaníz**

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

**D. Alberto Asensio Díaz**

## DIPUTADOS

**ABDALA, Bartolomé Esteban**, Alianza Compromiso Federal; **AGUILAR, Carlos Raúl**, MOVIPRO; **ALUME, Demetrio Augusto**, MID; **AMIEVA, Sergio Luis**, Frente para la Victoria; **APENDINO, Juan Ezequiel**, Frente para la Victoria; **BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa**, Alianza Compromiso Federal; **CACACE, Alejandro**, Frente Progresista Cívico y Social; **CALDERÓN, Rosa Beatriz del Valle**, Alianza Compromiso Federal; **CEBALLOS, Walter Alberto**, Alianza Frente Unidos por San Luis; **CORVALAN, Graciela**, Alianza Compromiso Federal; **CUELLO, Aniceto Marcos**, Alianza Compromiso Federal; **CUELLO, Alberto Fabián**, Alianza Compromiso Federal; **DELARCO, Sonia Edith**, Frente para la Victoria; **DOMÍNGUEZ, Ramón Alfredo**, Alianza Compromiso Federal; **ELÍAS, Néstor Daniel**, MOVIPRO; **ESCUDERO, José María**, Frente Mercedino por el Cambio; **ESTRADA, Gonzalo Javier**, Alianza Compromiso Federal; **FARA, José Alberto**, Frente Progresista Cívico y Social; **FERNÁNDEZ, Mónica Edith**, Alianza Compromiso Federal; **FORESTO Luis Héctor**, Frente para la Victoria; **GAUNA, José Luis**, Alianza Compromiso Federal; **GIRAUDO, José Antonio**, Frente para la Victoria; **GLELLEL, Ana Doly**, Alianza Compromiso Federal; **GONZÁLEZ ESPÍNDOLA, Héctor Daniel**, Frente para la Victoria; **GONZÁLEZ, Martín Ramón**, Alianza Frente Unidos por San Luis; **GUARDIA, Sergio Luis**, Frente Para La Victoria; **HADDAD, Fidel Ricardo**, Frente Progresista Cívico y Social; **HÉRNANDEZ, Héctor Alejandro**, Alianza Compromiso Federal; **JURADO, Rubén Darío**, Alianza Compromiso Federal; **LABORDA IBARRA, Raúl**, Frente Progresista Cívico y Social; **LARREA, Juan Antonio**, Frente para la Victoria; **LOBOS SARMIENTO Teresa**, Alianza Compromiso Federal; **MAGALLANES, Alberto Manuel**, Alianza Compromiso Federal; **MARTINEZ, Luis Marcos**, Alianza Compromiso Federal; **MAZZARINO, Graciela Concepción**, Alianza Compromiso Federal; **MUÑOZ, Gabriel Eduardo**, Frente Progresista Cívico y Social; **PERALTA, Claudio Daniel**, Alianza Compromiso Federal; **PEREYRA, Blanca Renee**, Alianza Compromiso Federal; **RENOU MORAN, Marcela Edith**, Alianza Compromiso Federal; **RIGAU, Juan Manuel**, Frente Progresista Cívico y Social; **RUIZ de MIRANDA, Lydia Ivonne**, Frente Justicialista; **SURROCA, Joaquín Juan**, Frente Justicialista; **VILLEGAS DURAN, Norma Lidia**, Alianza Compromiso Federal.

© Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de San Luis

Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi • San Luis, Argentina

Teléfono fijo (0266) 4457387 al 90 • Fax (0266) 4457391

Correo electrónico: [diariodesesiones@gmail.com](mailto:diariodesesiones@gmail.com)

---

# Diario de Sesiones N° 21

## 21° Sesión Ordinaria / 2014

*“Gloria eterna a los Héroes de Malvinas”  
“La Constitución es la madre de las leyes y la convivencia”*

En la ciudad de San Luis, a un día del mes de octubre del año dos mil catorce, siendo las doce horas con dos minutos; y ocupando sus bancas en el recinto los señores diputados, dice:

### APERTURA SESIÓN



#### I APERTURA DE LA SESION E IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

**Sra. Pte. Mazzarino:** señores diputados con la presencia de treinta y tres señores diputados en el recinto, y existiendo quórum legal para sesionar, declaro abierta la presente sesión. Invito al señor diputado Laborda Ibarra, Raúl, representante del Departamento Pueyrredón, a izar el Pabellón Nacional.

**-Así se hace entre los prolongados aplausos de los señores diputados y público presente-**

#### -2- -ASISTENCIA SEÑORES DIPUTADOS-

**Sra. Pte. Mazzarino:** Por Secretaría Legislativa voy a solicitar que se dé cuenta de los diputados presentes.

**Sr. Secretario Alume Sbodio:** Se encuentran presentes en la sesión ordinaria del día de la fecha.

ABDALA, Bartolomé Esteban: **Presente.**

AGUILAR, Carlos Raúl:

ALUME, Demetrio Augusto: **Presente.**

AMIEVA, Sergio Luis: **Presente.**

APENDINO, Juan Ezequiel: **Presente.**

BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa: **Presente.**

CACACE, Alejandro: **Presente.**

CALDERON, Rosa Beatriz del Valle:

CEBALLOS, Walter Alberto:

CORVALAN, Graciela: **Presente.**

CUELLO, Alberto Fabián: **Presente.**

CUELLO, Aniceto Marcos: **Presente.**

DELARCO, Sonia Edith: **Presente.**

DOMÍNGUEZ, Ramón Alfredo:

ELÍAS, Néstor Daniel: **Presente.**

ESCUADERO, José María: **Presente.**

ESTRADA, Gonzalo Javier: **Presente.**

FARA, José Alberto: **Presente.**

FERNÁNDEZ, Mónica Edith: **Presente.**

FORESTO, Luis Héctor: **Presente.**

GAUNA, José Luis: **Presente.**

GIRAUDO, José Antonio: **Presente.**

GLELLEL, Ana Doly: **Presente.**

GONZÁLEZ ESPÍNDOLA, Daniel:  
**Presente.**

GONZÁLEZ, Martín Ramón: **Presente.**

GUARDIA, Sergio Luis: **Presente.**

HADDAD, Fidel Ricardo: **Presente.**

HERNÁNDEZ, Héctor Alejandro:  
**Presente.**

JURADO, Rubén Darío:

LABORDA IBARRA, Raúl: **Presente.**

LARREA, Juan Antonio: **Presente.**

LOBOS SARMIENTO, Teresa:  
**Presente.**

MAGALLANES, Alberto Manuel:  
**Presente.**

MARTÍNEZ, Luis Marcos: **Presente.**

MAZZARINO, Graciela Concepción:  
**Presente.**

NUÑOZ, Gabriel Edgardo: **Presente.**

PERALTA, Claudio Daniel:

PEREYRA, Blanca Reneé: **Presente.**

RENOU MORAN, Marcela Edith:  
**Presente.**

RIGAU, Juan Manuel: **Presente.**

RUIZ de MIRANDA, Lydia Ivonne:  
**Presente.**

SURROCA, Joaquín Juan: **Presente.**

VILLEGAS DURÁN, Norma Lidia:

-3-

### -SUMARIO-

**Sra. Pte. Mazzarino:** Señores diputados, se pone a vuestra consideración el Sumario, con todos los Asuntos Entrados para esta sesión del 01 de octubre del 2.014.

## SUMARIO



### CAMARA DE DIPUTADOS 21º SESIÓN ORDINARIA 01 DE OCTUBRE DE 2014 ASUNTOS ENTRADOS:

#### I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.-

Fundamentos de los señores diputados autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: **Rendir homenaje en conmemoración del 100 Aniversario de la Fundación de la Biblioteca Popular "Domingo Faustino Sarmiento", de la localidad de Justo Daract.** Expediente Nº 200 Folio 125 Año 2014. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

#### II- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO

1.-

Nota Nº 44-PE-14 (29-09-14) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley, referido a: **Conformación de la Comisión de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia Nacional.** Expediente Nº 108 Folio 176 Año 2014. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

#### III- COMUNICACIONES OFICIALES

##### a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota Nº 428-HCS-2014 (24-09-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa Nº I-0897-2014, referida a: **Derechos de los Protagonistas del Parto-Decálogo de Derechos del Recién Nacido Prematuro**. Expediente Interno Nº 349 Folio 292 Año 2014. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (SANCIÓN LEGISLATIVA Nº I-0897-2014)**

2.-

Nota Nº 426-HCS-2014 (24-09-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución Nº 45-HCS-2014, referida a: **Aprobar las Cuentas de Inversión correspondiente al Ejercicio Año 2013**. Expediente Interno Nº 350 Folio 292 Año 2014. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Resolución Nº 46-CD-14)**

3.-

Nota Nº 430-HCS-2014 (24-09-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración Nº 71-HCS-2014, referida a: **Solicitar al Poder Ejecutivo que instrumente la capacitación a los habitantes de la localidad de La Calera y su zona de influencia, en la elaboración de artesanías con piedra caliza y minerales de la zona**. Expediente Interno Nº 351 Folio 292 Año 2014. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

*b) De otras instituciones*

1.-

Nota S/Nº (18-09-14) del doctor Oscar Eduardo Gatica, presidente Superior Tribunal de Justicia referido a: **Remite en soporte magnético (CD) los informes previstos por el Artículo 8º de la Ley Nº IV-0831-2012 Bienes**

**Objeto de Secuestro Judicial** . (MdE 947 F. 120/14 Letra G ). Expediente Interno Nº 353 Folio 293 Año 2014. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

2.-

Nota S/Nº (23-09-14) de la licenciada Sonia Delarco, diputada provincial mediante la cual **remite listado con firmas de estudiantes y comunidad educativa de nuestra provincia en apoyo al Proyecto de Ley (Expte. 005 F. 142/14) Boleto Estudiantil Gratuito** . (MdE 958 F. 121/14 Letra D"). Expediente Interno Nº 354 Folio 293 Año 2014. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR**

3.-

Oficio Nº 4170-14 (22-09-14) de la doctora María Virginia Palacios Gonella, Jueza de Instrucción Nº 3 Primera Circunscripción Judicial referida a: **Incidente de excarcelación a favor de Cornejo Brayan Ezequiel, INC 164504/1**. (MdE 962 F. 122/14 Letra P"). Expediente Interno Nº 356 Folio 294 Año 2014. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA**

4.-

Nota Nº 379-ICI-2014 (22-09-14) de la doctora Lilia Ana Novillo, presidente del Consejo Académico Instituto de Capacitación e Investigación (ICI) del Poder Judicial de San Luis Dr. Tomás Jofré **mediante la cual eleva invitación a las Primeras Jornadas provinciales de Ciencias Forenses , que se realizarán los días 3 y 4 de**

octubre del corriente año en el **Salón Blanco del Palacio de Justicia.** (MdE 963 F. 122/14 Letra "N"). Expediente Interno N° 357 Folio 294 Año 2014. (kpg)

#### **A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

5.-

Nota N° 28-MS-2014 (25-09-14) del doctor Martín Olivero, Ministro Secretario de Estado de Seguridad, Gobierno de la provincia de San Luis referida a: **Solicita designación de diputados provinciales para integrar el Consejo provincial de Seguridad (CO.PRO.SE) Ley N° X-0863-2013.** (MdE 974 F. 123/14 Letra "O"). Expediente Interno N° 359 Folio 295 Año 2014. (kpg)

#### **A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

6.-

Nota S/N° (17-09-14) del diputado Nacional Lino Walter Aguilar, presidente del Bloque Compromiso Federal referida a: **Que de acuerdo a Declaración N° 42-CD-14, ha presentado el Proyecto de Declaración mediante el cual expresa beneplácito por la realización en la provincia de San Luis del Curso de Capacitación de futuros Instructores de choferes de Bitrenes.** (MdE 967 F. 123/14 Letra "A"). Expediente Interno N° 358 Folio 295 Año 2014. (kpg)

#### **A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 42-CD-14)**

7.-

Nota S/N° (24-09-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, **mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-6120157/14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Eleva Cuenta de Inversión periodo comprendido del 11 de diciembre de**

**2013 al 31 de diciembre de 2013", correspondiente a la Municipalidad de Beazley.** (MdE 960 F. 122/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 355 Folio 294 Año 2014. (kpg)

#### **A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

### **IV- PROYECTOS DE LEY**

1.-

Con fundamentos de las señoras diputadas autoras integrantes del Bloque Sanluiseños por el Cambio, referido a: **Adherir a la Ley Nacional N° 26.914, modificatoria de la Ley Nacional N° 23.753 de Problemática y Prevención de la Diabetes.** Expediente N° 109 Folio 177 Año 2014. (dm)

#### **A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL**

### **V- PROYECTOS DE DECLARACIÓN**

1.-

Con fundamentos de los señores diputados autores Héctor Hernández y José María Escudero, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la XXVIII Edición Rally Vuelta de La Toma, denominado "Rally de la Hermandad Interprovincial", que se realizará entre los días 03 y 05 de octubre de 2014.** Expediente N° 195 Folio 123 Año 2014. (dm)

#### **A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

2.-

Con fundamentos del señor diputado autor Héctor Hernández, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el 20 Aniversario del Programa Noches del Chamamé, emitido por**

**la Radio 101.1 FM Latidos ciudad de Merlo.** Expediente N° 196 Folio 123 Año 2014. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

**3.-**

Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente Para la Victoria, referido a: **Declarar de Interés Legislativo todas las actividades que se realicen en las Fiestas Patronales de la Villa de Merlo en honor a nuestra señora del Rosario, el día 07 de octubre de 2014.** Expediente N° 197 Folio 124 Año 2014. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

**4.-**

Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente Para la Victoria, referido a: **Declara su adhesión a la conmemoración del "Día de la Mujer Rural", a celebrarse el 15 de octubre de cada año a nivel mundial.** Expediente N° 199 Folio 124 Año 2014. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

**VI- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES**

**1.-**

Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del Bloque Frente Progresista Cívico y Social, referido a: **Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Educación informe sobre el estado del Sistema de Educación Pública en el**

**departamento Dupuy.** Expediente N° 198 Folio 124 Año 2014. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA**

**VII- ORDEN DEL DÍA**

**a) De la sesión anterior**

**1.-**

**DESPACHO N° 38/14 - MAYORÍA**

**DESPACHO N° 38/14 - BIS MINORÍA**

De la Comisión de Derechos Humanos y Familia en el Expediente N° 145 Folio 106 Año 2014, Proyecto de Declaración referido a: **Repudia hechos discriminatorios y de violencia de género ocurridos en LRA Radio Nacional San Luis.** Miembros Informantes diputada Norma Villegas por la mayoría y diputada Sonia Delarco por minoría. (dm)

**b) De la sesión de la fecha**

**1.-**

**DESPACHO N° 49/14 - MAYORÍA**

De la Comisión de Transporte, Industria, Comercio y Mercosur en el Expediente N° 078 Folio 166 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: **Servicio de Transporte Escolar Interjurisdiccional y Transporte Interjurisdiccional de niños, niñas y/o Adolescentes en el Territorio de la provincia de San Luis.** Miembro Informante diputado Demetrio Alume. (kpg)

**2.-**

**DESPACHO N° 50/14 - UNANIMIDAD**

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 036 Folio 152 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: **Declarar al Mármol Ónix Verde como Piedra Símbolo de la**

provincia de San Luis. Miembro Informante diputada Mónica Edith Fernández. (kpg)

3.-

#### DESPACHO Nº 52/14 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Legislación General en el Expediente Nº 186 Folio 120 Año 2014, Proyecto de Declaración, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la 4º Reunión Nacional Anual de la Red de Investigación en Juventudes Argentinas, a realizarse los días 4, 5 y 6 de diciembre de 2014.** Miembro Informante diputada Mónica Edith Fernández. (kpg)

4.-

#### DESPACHO Nº 53/14 - MAYORÍA

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente Nº 192 Folio 122 Año 2014, Proyecto

de Resolución referido a: **Aprobar el Inventario de Bienes y Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2013 del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis.** Miembro Informante diputada Graciela Corvalán. (kpg)

5.-

#### DESPACHO Nº 54/14 - MAYORÍA

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente Nº 193 Folio 122 Año 2014, Proyecto de Resolución referido a: **Aprobar las Cuentas de Inversión del Año 2013 de la Municipalidad de Zanjitas.** Miembro Informante diputada Graciela Corvalán. (kpg)

### VIII- LICENCIAS

## TRATAMIENTO DE TEMAS



### -4- -HOMENAJE-

**Sra. Pte. Mazzarino:** Tenemos como primer tema, la proposición de homenaje; pero como hemos acordado en la Reunión Parlamentaria; vamos a solicitar al diputado Estrada y a los diputados presidentes de los Bloques, que veamos los pedidos Sobre Tablas, para tratar todos los temas en conjunto, sin oralizar.

Tiene la palabra el diputado Estrada.

PROYECTO DE HOMENAJE  
CENTENARIO DE LA FUNDACIÓN  
DE LA BIBLIOTECA POPULAR  
DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO  
DE LA LOCALIDAD DE JUSTO  
DARACT.-

Fundamentos: serán vertidos en el recinto por ello:

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE SAN LUIS

RESUELVE:

Art- 1º.- Rendir homenaje en Conmemoración del 100º Aniversario de la Fundación de la Biblioteca Popular Domingo Faustino Sarmiento de la localidad de Justo Daract.-

Art. 2º.- Hágase entrega a la Institución homenajeada de un Diploma con la siguiente leyenda la Cámara de diputados en homenaje al Centenario de la Fundación de la Biblioteca Popular Domingo Faustino Sarmiento de la ciudad de Justo Daract, Departamento Pedernera provincia de San Luis .-

Art. 3º.- Regístrese, Comuníquese de la presente Resolución, con copia del Proyecto original a las Autoridades de la Institución homenajeada, Archívese.-

-5-  
-MOCIÓN-

**Tratamiento Sobre Tablas Puntos N° V-1) / N° V-2) / N° VII-b-3)**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Tiene la palabra el diputado Estrada.

**Sr. Estrada:** Gracias, señora presidente.

En esta oportunidad, voy a pedir que se habilite por el tratamiento previsto por el Reglamento Interno, en el Artículo 111º, es decir: Moción Sobre Tablas, los proyectos que constan en el Sumario, en el Romano V, como Proyecto de Declaración; en sus Puntos 1) y 2), que tratan de: La Declaración de Interés Legislativo de la 38º Edición del Rally vuelta de La Toma, denominado: Rally de la Hermandad Interprovincial, que se realiza entre los días 3 y 5 de octubre de 2014. Expediente N° 195-Folio 123 del año 2014.

Así, también, la Declaración que obra en el Expediente Interno 196- Folio 123; está en el apartado 2) del Romano V y que trata. Declaración de Interés Legislativo del Aniversario N° 20º del Programa: Noche de Chámame emitido por la Radio 101.1 FM- Latidos de la ciudad de Merlo.

Así, también, señora presidente, entendiendo que se trata de un Proyecto de Declaración; en el Orden del Día, en el Punto 3), la Declaración de Interés Legislativo de la 4º Reunión Nacional Anual de la Red de Investigación de Juventudes Argentinas, a realizarse los días 4; 5 y 6 de diciembre de 2014. Ese es el

Expediente Interno N° 186-Folio 120-2014.

Todos, señora presidente, tienen la particularidad de que, no ser tratados en esta oportunidad y rogarían a esta Cámara, una Declaración, que se tornaría en abstracto por su inoportunidad en el tiempo.

Por mi parte, nada más que eso, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Estrada.

Diputada Sonia Delarco, tiene la palabra.

-6-  
-MOCIÓN-

**Tratamiento Sobre Tablas Puntos N° V-3) / N° V-4)**

**Sra. Delarco:** Muchas gracias, señora presidente.

Bueno, el Bloque Frente para la Victoria, ha presentado dos Proyectos de Declaración, el primero es: Declarar de Interés Legislativo, todas las actividades que se realicen en las Fiestas Patronales de la Villa de Merlo, en Honor a Nuestra señora del Rosario; el día 07 de octubre de 2014. Expediente N° 197 Folio 124- Año 2014.

El segundo Proyecto de Declaración, que ha presentado el Bloque, es: Declarar su Adhesión a la Conmemoración del Día de la Mujer Rural, a celebrarse el día 15 de octubre de cada año, a nivel mundial. El Expediente N° 199- Folio 124- del Año 2012. Muchas gracias, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputada Delarco.

-7-  
-MOCIÓN-

**Tratamiento Sobre Tablas Punto N° III-b-5)**

**Sra. Pte. Mazzarino:** diputado Cacace, usted solicitó la palabra.

**Sr. Cacace:** Sí, gracias, señora presidente.

Es para solicitar el tratamiento Sobre Tablas del Punto 3) b) 5) del Sumario, referido a: Designación de diputados provinciales, para integrar el Consejo provincial de Seguridad. Esto en razón, señora presidente, de que está la Ley 0863 de 2013, que requiere de nuestro Cuerpo, la integración de ese Concejo; y, ha sido remitida por el Ministro de Seguridad de la provincia, una nota a efectos que lo hagamos con prontitud, para poder comenzar las reuniones del referido Concejo. Gracias, presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Cacace.

Vamos a tratar en primer término el homenaje y las solicitudes de Declaración; vamos a votar la habilitación del tema y la cuestión de fondo. Luego vamos a tratar el tema planteado por el diputado Cacace; sírvanse votar.

**-Así se hace-**

**Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por unanimidad.** Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción definitiva a los Proyectos de Declaración; por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes. Y, también se ha dado por aprobado la Solicitud de homenaje.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Vamos ahora, entonces, a votar el tratamiento de la Designación de diputados provinciales, para integrar al Concejo provincial de

Seguridad COPROSE. Para habilitar el tema, sírvanse votar

**-Así se hace-**

**Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por Unanimidad.**

**-8-**

**-TRATAMIENTO PUNTO N° 7-**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Entonces, corresponde tratar: la Designación de los diputados provinciales, para integrar el Concejo provincial de Seguridad - COPROSE.

Tiene la palabra el diputado Estrada.

**Sr. Estrada:** Para la conformación del aludido Concejo, por usted, nuestro Bloque propone a los diputados: Néstor Daniel Elías y el diputado Surroca. Entiendo, señora presidente, que esta es una nominación, pura y simple que me escusa de hacer comentarios al respecto de la idoneidad técnica, la capacidad y la honorabilidad de los diputados propuestos por mi Bloque. Gracias, señora presidente

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias diputado Estrada. Tiene la palabra la diputada Delarco.

**Sra. Delarco:** Muchas gracias, señora presidente. En relación a este tema que estamos tratando Sobre Tablas, la Conformación del Concejo provincial de Seguridad. COPROSE; el Bloque Frente para la Victoria, propone en forma conjunta, con el Bloque Frente Progresista Cívico y Social, al Compañero diputado Daniel González Espíndola, para que nos represente a ambos Bloques, dentro de este Concejo provincial de Seguridad. Donde confiamos plenamente que va a

tener un desarrollo exitoso. Muchas gracias.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputada Delarco.

Entonces, habiéndose propuesto los Miembros por la mayoría y la minoría, que participarían de COPROSE, vamos a proceder a votar; sírvanse votar.

**Sr. Secretario Alume Sbodio:**

diputada Mazzarino: ¿le consulto por sus votos?

Diputado Larrea, diputado Abdala.

**-Así se hace-**

**Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por Unanimidad.**

Han sido, entonces, designados los Miembros del COPROSA.

Vamos ahora a poner a consideración de los señores diputados, los temas que están en el Sumario con el destino que en cada caso allí se dispone; sírvanse votar.

**Sr. Secretario Alume Sbodio:**

Diputada Ruíz de Miranda, diputada Mazzarino; diputada Lobos.

**-Hay Asentimiento-**

**Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por unanimidad.**

-9-

### DESPACHO Nº 38 MAYORIA- 38-BIS- MINORIA

**Sra. Pte. Mazzarino:** Corresponde ahora tratar de la Comisión de Derecho Humanos y Familia el Proyecto de Declaración, referido a: Repudia hechos discriminatorios y de violencia de género ocurridos en LRA Radio Nacional San Luis.

Tiene la palabra el diputado Cacace.

**Sr. Cacace:** Gracias, presidente; este Expediente de la Comisión de Derechos Humanos y Familia había sido despachado ya hace unas semanas, y luego ingresó en el Sumario del día 17 de Septiembre del 2014, donde en esa sesión pudimos informar tanto por la mayoría, como por la minoría los Despachos y que hubiera intervención de los distintos diputados al respecto. Si recordamos, en aquella oportunidad, luego de que se hiciera una lectura de la transcripción del audio que había entre la periodista denunciante y el Director, en función, de Radio Nacional, luego hubo intervenciones por parte de los diputados; y, la propuesta del diputado Ceballos que era uno de los afectados, también, entiendo, el diputado Larrea que había resuelto entre los Bloques convocar al Director de Radio Nacional Wences Rubio, para que pudiera dar sus expresiones al respecto.

La periodista denunciante ratifico, en todos sus términos, la denuncia; nosotros habíamos postergado el tratamiento de una semana del tema para esa ocasión. El lunes 22 de Septiembre cursamos la invitación al Director de Radio Nacional, para que concurriera el martes 30, es decir ocho días después, a la Comisión de Derechos Humanos a dar sus expresiones, me comuniqué personalmente por teléfono con él, a efectos de verificar si asistiría. Manifestó: que decidiría con posterioridad su concurrencia, o no a la Comisión. Luego, hubo otra comunicación desde nuestra oficina aguardamos eso; pero, ayer cuando nos hicimos presentes en la Comisión a la hora señalada que era las 09:30 horas, estuvimos allí presentes con la diputada Sonia Delarco, con quién integramos la Comisión. Pero, no concurre el Director como para poder

dar expresiones; entiendo, con eso que ya está completado el trámite que se había previsto en esta Cámara, que ya hay dos Despachos en mayoría y minoría se pueden poner a consideración. Y, al menos, en mi rol de informar este tema, salvo que haya pedidos de aclaración por parte de algunos diputados, u otros que quieran hacer uso de la palabra, respecto que no lo pueden haber hecho en la sesión del 17 de Septiembre. No tengo más que agregar al respecto sino solicitar, presidente, que oportunamente hagamos la votación sobre los Despachos y que esa votación sea nominal, como lo habíamos ya planteado en la sesión del 17 de Septiembre. Muchas gracias, presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Cacace. Si ningún otro

**Sra. Delarco:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Sí, diputada, tiene la palabra.

**Sra. Delarco:** Sí, en primer lugar decir que, como diputada provincial del Departamento Pueyrredón, integro la Comisión de Derechos Humanos y Familia; en donde llegó este Expediente de la periodista Sandra Araujo, así la conocemos, así la conozco yo. Y, se puso en conocimiento el tema, como ya explicó quien me antecedió en la palabra; se llamaron a ambas personas y quiero aclarar, que conste, que el día que se llamó a la señora periodista Sandra Araujo; en primer lugar, yo no tenía conocimiento de que ella iba ese día. En segundo lugar, quiero decir que los hechos de público conocimiento, que todos conocemos que el domingo

pasado, este no, el otro; tuvo un accidente la compañera diputada, presidente de dicha Comisión y, bueno, en realidad esto hizo que ese martes tampoco hubiera quórum, digamos, que hubiera quórum en la Comisión, cuando se presentó la periodista Sandra Araujo.

En Segundo lugar, se invitó al señor Wences Rubio, quien es hoy, Director de la Radio Nacional, Radio Nacional San Luis y ayer también me presenté en la Comisión de Derechos Humanos y, bueno, tampoco hubo quórum solamente nos encontrábamos el diputado Alejandro Cacace y yo; ante esta situación, digamos, ninguno de los dos martes hubo quórum en dicha comisión.

En tercer lugar, quiero decir, como dije al principio, como integrante de la Comisión de Derechos Humanos y Familia, he presentado un Despacho por minoría en donde, dicho Despacho, dice: que la Cámara de diputados debe proceder al Archivo de las presentes actuaciones. Y, sugerir que la denuncia sea canalizada a través de los organismos jurisdiccionales pertinentes, de acuerdo como lo considere la supuesta damnificada. Esto en el ámbito judicial. En el ámbito administrativo, las autoridades de la Radio Nacional y otros organismos como podrían ser: Asociación de Derechos Humanos, NADI, Federación Argentina de Prensa, ¿por qué, digo, que existe este Despacho en minoría?, porque en nuestro Sumario tan solo aparece, digamos, el encabezado del Despacho por la mayoría. Entonces, esto quería manifestarlo y que quede presente en el día de hoy y, más allá de las invitaciones que se hicieron, yo creo que ya hay un Despacho de mayoría, donde al momento del día de hoy no se ratificó, ni se rectificó; estamos ante

la misma situación del día 17 de Septiembre, donde estuvimos hablando, o deliberando sobre estos diferentes Despachos. Es esto un poco lo que quería comentar dentro de la Cámara de diputados. Muchas gracias, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputada Delarco. Le aclaro que el Proyecto de Declaración que se presentó y que figura correctamente en el Sumario, se refería a: repudiar hechos discriminatorios y de violencia de género ocurridos en LRA Radio Nacional San Luis. Sobre este Proyecto de Declaración hay dos Despachos que figuran también por mayoría y otro por minoría; o sea, que están correctamente expresados. Tiene la palabra el diputado Giraud.

**Sr. Giraud:** Gracias, señora presidente; es para comunicar, bueno, los argumentos por los cuales nosotros, desde este Bloque, no vamos a emitir voto, digamos, nos vamos a abstener no nos vamos a expresar. La verdad que lo planteamos en la sesión pasada; y, tratando de ser, de algún modo, metafórico entre Víctor Hugo Morales y Jorge Lanata, yo prefiero leer a Willam Blake y ese es el tema, no pueden obligarnos ; primero, creo que sí corresponde que los Partidos políticos, o los distintos grupos políticos, se expresen de distintos temas, están en su derecho pueden hacerlo. Pero, señora presidente, no a instancia de la situación que se vive en el país y en la provincia y en los Municipios, yo preferiría, en vez de estar discutiendo un tema tan concreto y tan puntual sobre una situación que se da, que indudablemente reviste la gravedad que seguramente dicen y manifiestan, pero por qué no nos ponemos a

discutir una Ley acerca de cómo se va a distribuir la pauta de publicidad oficial, o cuáles van a ser los Presupuestos mínimos para que los diferentes Medios de Comunicación accedan a las pautas de publicidad oficiales, sin entrar en esta especie de permanente toma y daca mediático, donde se generan tipos de situaciones como la que le ha sucedido a esta muchacha en su ámbito.

Entonces, yo considero que esta Cámara, en vez de tratar esto, esta Cámara debería estar tratando cómo vamos a regular, de alguna manera, cómo debería ser el reparto de la publicidad oficial; lo mismo se debería hacer a nivel Nacional, y lo mismo deberían hacer los Concejos Deliberantes que hay en los distintos Municipios.

No voy a entrar a dar números de cómo se distribuye la publicidad oficial a nivel Nacional, a nivel provincial y a nivel Municipal, pero lo que sí es cierto es que esta guerra mediática que se está viviendo en forma continua lo único que ha generado, señora presidente, es que se degrade la calidad de información, se degrade el trabajo de periodista, se degrade, incluso, la capacidad o nuestro derecho a ser

**Sr. Estrada:** ¿Me permite una interrupción?

**Sra. Pte. Mazzarino:** diputado Giraud: el diputado Estrada le solicita una interrupción ¿Se la concede?

**Sr. Giraud:** No, no, disculpe, diputado.

**Sra. Pte. Mazzarino:** No le concede la interrupción, diputado.  
Continúe en el uso de la palabra.

**Sr. Giraud:** Incluso se degrada, siento que se degrada, en el estado actual de cosa, se termina degradando

**Sr. Rigau:** ¿Me permite una interrupción?

**Sra. Pte. Mazzarino:** diputado Giraud: el diputado Rigau le solicita una interrupción ¿Se la concede?

**Sr. Giraud:** No, no, no voy a dar interrupciones, porque tampoco mi ánimo es polemizar con nadie, sino dejar la posición nuestra, que es que no queremos expresarnos porque no nos parece adecuado, nada más, no porque no nos solidaricemos con la periodista, al contrario, nos solidarizamos con la periodista, nos solidarizamos, y nos parece mal lo que ha sucedido, nos parece mal.

Ahora, lo que estoy tratando de decir, señora presidente, es que en el estado actual de las situaciones mediáticas que se están viviendo en toda la Argentina, lo que sucede es que se termina degradando incluso nuestro derecho a ser informados objetivamente, señora presidente, hasta ese punto llegamos; entonces, después encontramos, pongo un ejemplo Nacional para no polemizar con nadie, pero después encontramos al villero de Víctor Hugo Morales por un lado y, por el otro lado, al Profesor Lanata, que nos enseña que Urquiza era Federal y que Rosas era Unitario, y así estamos.

Entonces, en el medio, yo como ciudadano lo que quisiera que suceda en esta Argentina, en este San Luis y en los Municipios, allá donde yo vivo, en Villa Mercedes, es que de una vez por todas alguien me informe medianamente en forma objetiva, y para que eso suceda tienen que existir

reglas de juego claras para evitar este tipo de situaciones que no son exclusivas ni excluyentes de Radio Nacional, sino que se dan en todos los Medios. Porque acá viene la otra cuestión, señora presidente, los Medios, hay que decirlo, subsisten en su gran mayoría gracias a las pautas de publicidad oficial, gracias a las pautas de publicidad oficial subsisten los diferentes Medios de Comunicación, en su enorme mayoría ¿Cuál es el problema? Éste, no se transforman en independientes, no son independientes, no son objetivos, no son claros, porque para acceder a las distintas pautas de publicidad oficial los Gobiernos imponen condiciones, si nosotros tuviéramos una Ley en la Argentina, una Ley en la provincia y una Ordenanza en los Municipios, que pusieran reglas de juego claras, directamente contribuiríamos a evitar este tipo de situaciones que le ha tocado vivir a la señorita periodista, que lamentamos, que lamentamos, pero consideramos esta situación.

Entonces, por lo expuesto, señora presidente, porque nos parece que no corresponde, porque nos parece que no es la salida, porque nos da la sensación que una buena salida hubiera sido que este tema sirviera como disparador para ponernos de acuerdo para sacar una Ley de Reparto de las Pautas de Publicidad Oficiales, que contribuiría a disminuir las presiones que hay; y porque también, señora presidente, como ciudadano, reclamo mi derecho a ser informado en forma objetiva, reclamo eso, porque cuando yo recién decía que la inmensa cantidad de los Medios subsisten gracias a la distribución de las pautas de publicidad oficial, también estoy diciendo que, como ciudadano, yo contribuyo a ello pagando mis Impuestos, y por lo tanto

meresco, del otro lado, la responsabilidad que se me informe objetivamente de las situaciones que se van sucediendo en nuestra Comunidad.

Entonces, éste es el planteo, insisto, nosotros nos solidarizamos con la periodista, no es la única a la que le ha pasado, no es el único ámbito en el que ha pasado, no es la única a la que le va a pasar, no es la única a la que le va a suceder, y no es el único ámbito en el cual va a suceder; esto va a seguir sucediendo, y cada vez se va a ir agravando más la situación sino tomamos medidas de fondo, y entiéndase, a nivel Nacional, a nivel provincial y a nivel Municipal, porque también hay que decirlo que nadie después venga a hacerse la mosquita muerta, porque si alguien pregunta ¿Esto pasa en un Gobierno Radical? Sí, pasa en un Gobierno Radical ¿Esto pasa en un Gobierno Peronista? Sí, pasa en un Gobierno Peronista ¿Esto pasa en el Gobierno Macrismo? Sí, pasa en Gobierno de Macrismo, pasa en todos los Gobiernos, en todas las órbitas, en todos los estamentos. ¿Qué me quieren decir? ¿Esto pasa en el Municipio de Tigre? Sí, seguramente en el Municipio de Tigre pasa, entonces

**Sr. Abdala:** ¿Me permite una interrupción?

**Sra. Pte. Mazzarino:** Perdón, diputado Giraudo: el diputado Abdala le solicita una interrupción ¿Se la concede?

**Sr. Giraudo:** No, no.

**Sr. Fara:** ¿Me permite una interrupción?

**Sra. Pte. Mazzarino:** El diputado Fara también le solicita una interrupción.

**Sr. Giraudo:** Tampoco le voy a dar.

**Sra. Pte. Mazzarino:** No va a dar interrupciones.

**Sr. Giraudo:** No voy a dar interrupciones porque esto es sencillo, señora presidente, hay mecanismos más sutiles y hay mecanismos más brutales para coaccionar las operaciones mediáticas, hay mecanismos más sutiles y hay mecanismos más brutales, como es el mecanismo de este muchacho Wences Rubio que hizo con esta chica, eso es más brutal, hay otros mecanismos muchos más sofisticados o delicados; pero todos, en el fondo, tienen que ver con la distribución de la pauta de publicidad oficial, que hacen todos los distintos Gobiernos de la República Argentina, de todos los órdenes, Municipales, provinciales y Nacionales.

Entonces, por todo esto, señora presidente, le vuelvo a decir, como decía al principio, entre Víctor Hugo Morales y Jorge Lanata, prefiero leer un poema de William Blake. Nada más, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Giraudo.

Diputado, le recuerdo que la abstención no es una forma de voto que está prevista en nuestro Reglamento.

Se somete a votación, diputado, si usted está solicitando permiso, yo lo someto a votación, y según resulte. Perdón, diputado, usted está solicitando para usted y su Bloque. ¿Sí?

**Sr. Haddad:** Sí.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Sí, bueno. Entonces, antes de votar la cuestión de fondo, vamos a votar este tema, pero ahora vamos a seguir el debate. Tiene la palabra el diputado Haddad.

**Sr. Haddad:** Gracias, presidente. Yo me siento obligado, hablar en el día de la fecha, por este tema, por dos razones. La primera, es que yo tuve oportunidad de escuchar el primer audio, que se le grabó a este señor, de quien hoy estamos ocupándonos por haber ejercido esta violencia de género y la discriminación. Aun antes de que el tomara el acto unilateral de despedir a la periodista, que como, se dijo recién todos la conocemos como Sandra Araujo.

Yo tuve oportunidad de escuchar el audio, y, no hice ningún hecho político de eso, simplemente, espere porque la periodista estaba trabajando. Naturalmente que fui preso de una enorme indignación por los dos aspectos que tenían que ver con la violencia de género, ejercida de la peor manera, porque a veces, es mucho peor la agresión verbal, que la agresión física. Por este individuo que dice: defender los Derechos Humanos y, que tiene un Programa en Radio Universidad, teóricamente en defensa de los Derechos Humanos. Mire la contradicción; parase que los Derechos Humanos es algo que se declama, pero no se practica, según la visión que este hombre tiene. Yo tuve la oportunidad de escuchar ese audio y, como le decía, no quise hacer un juicio político; ni tampoco, quiero que mezclemos la cuestión política. ¿En qué sentido? yo no creo que sea el Directorio de Radio Nacional o el Gobierno Nacional, el que le haya dado la orden de que él actué de esa manera. Por supuesto, que de ninguna manera la violencia de

género; pero tampoco en la cuestión política. Yo no sé qué, Legisladores de los que están hoy presentes han tenido oportunidad de escuchar el audio; pero es, en primer lugar y lo más importante es repudiar la violencia de género; el maltrato, él somete a una mujer, que además, no es en ese momento un par, sino que es alguien que está en la escala, que podríamos llamar: jerárquica de Radio, en un escalón inferior, ya que él es el Director de la Radio Nacional y esta periodista, simplemente, tenía un Programa.

Es decir, cuando esta violencia de género se agrava, porque alguien tiene un cargo superior, ya sea, una empresa pública o privada, es mucho más grave, ¡es gravísimo!. Por eso, creo y felicito a la Comisión de Derechos Humanos de esta Cámara, por haber hecho este Proyecto de Declaración, a partir de esta nota que presentó la señora Sandra Araujo; yo, felicito a la Comisión, porque uno no puede mirar para el costado, uno no se puede hacer el distraído cuando estas cosas llegan a este recinto de los representantes. No, nos podemos hacer los distraídos. Por eso, me parece muy bien la actitud que ha tomado la Comisión. Yo he escuchado varios audios, porque no es uno, son varios. He escuchado una discriminación, verdaderamente vergonzosa hacía el Partido al que yo represento

**Sra. Renou:** Pido una interrupción.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Diputado Haddad, la diputada Marcela Renou, le solicita una interrupción. ¿Se la concede?

**Sr. Haddad:** ¡Cómo no!, presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Tiene la palabra, diputada.

**Sra. Renou:** Sí, lo estoy escuchando al diputado Haddad, que se está refiriendo a las agresiones; pero sin embargo, señora presidente, yo no vi, que el diputado Haddad; cuando, en su momento, fui agredida por un Miembro de su bancada, saliera a disculparse o al menos pedir explicaciones a mí. Gracias.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputada Renou.  
Continúe en el uso de la palabra, diputado Haddad.

**Sr. Haddad:** Bien presidente; voy a ignorar las expresiones, porque no me gustaría que mezclemos esto, no tiene nada que ver con lo otro. Si la diputada preopinante presenta una nota a la Cámara y merece ser tratada en el recinto; me expresaré al respecto a esos hechos

**Sra. Renou:** Pido una interrupción.

**Sra. Pte. Mazzarino:** diputado Haddad, la diputada Renou, le solicita una interrupción.

**Sr. Haddad:** Sí, ¡cómo no!

**Sra. Pte. Mazzarino:** Haga uso de la palabra, diputada Renou.

**Sra. Renou:** Como me va a pedir una nota, si él estaba presente en la Cámara y él fue testigo de lo que ha visto; además, creo que todos los medios de Prensa salió.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputada.  
Continúe en el uso de la palabra, diputado Haddad .

**Sr. Haddad:** Gracias, presidente. Está bien, no es el tema que está en tratamiento; yo me voy a referir al tema que está en tratamiento y en el momento que ese tema esté en tratamiento en la Cámara; sin ninguna duda que me voy a expresar con absoluta claridad respecto a la opinión que tengo de ese tema.  
Ahora voy a continuar con este tema

**Sra. Pte. Mazzarino:** Perdón, diputado, le solicita nuevamente una interrupción. ¿Se la concede?

**Sr. Haddad :** Sí, ¡cómo no!

**Sra. Pte. Mazzarino:** Sí, diputada.

**Sra. Renou:** Quizás para el diputado, la violencia de género hacía otro compañero no es , en este momento no es importante; pero lo que sí, es importante, salir a decir las cosas pero como son, señora presidente. Porque a veces, si defendemos algo, también tenemos que estar bien seguro que en casa no guardamos trapos sucios . Muchas gracias.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputada.  
Continúe en el uso de la palabra, diputado Haddad.

**Sr. Haddad:** Gracias, presidente. Voy a continuar con el tema que está en tratamiento, que tiene que ver con este Proyecto de Declaración que ha elaborado la Comisión de Derechos Humanos de esta Cámara. Me estaba refiriendo a que , además me siento obligado hablar, porque soy mencionado en esos audios; de una manera absolutamente peyorativa hacía mí partido político. Y, miren la contradicción, partido político en el

cual militan varios de los Rectores que ha tenido la Universidad y, que le ha dado la posibilidad a este señor de tener un Programa en Radio Universidad. Y, creo que inclusive asta contratar propaganda por afuera de la Radio. Que si bien, no es el hecho que estamos tratando, pero quiero manifestarlo; después de haber sido , que se le permitiera trabajar con absoluta tranquilidad, que se le permitiera entrevistar y manifestar públicamente lo que él quisiera en Radio Universidad; que no pertenece al Partido Radical, digo que, sus Rectores han tenido militancia conocida: el Doctor Alberto Puchmuller ; la Lic. Esther Picco y el Dr. José Riccardo. Y, sin embargo, nunca fue ni presionado, ni obligado, ni censurado. Entonces, cuando él manifiesta que de ninguna manera me tienen que hacer reportajes a mí, o al diputado Ceballos y, que si lo hacen o alguien del oficialismo provincial, debe ser únicamente para destruirlo; en realidad usa palabras obscenas; pero para destruirlo, ese acto discriminatorio es verdaderamente vergonzoso y tiene que ser repudiado, porque al haber tomado conocimiento esta Cámara, a raíz de la nota presentada; no puede la Cámara hacerse la distraída; de ninguna manera, presidente.

Por otra parte, acá hay además una abierta violación al Artículo 14° de la Constitución Nacional y, está en Radio Nacional. Porque, si el Artículo 14° dice: Todos los habitantes de la Nación gozan de los siguientes derechos, conforme a las leyes que reglamenten su ejercicio entre ello está: de publicar sus ideas por la prensa sin censura previa . Usar una Radio que está bancada por los impuestos que todos pagamos, que también yo pago, religiosamente esos impuestos nacionales; para después,

discriminarme y prohibir que se me haga un reportaje; además siendo un funcionario del Poder Legislativo del Gobierno provincial de esta provincia. Eso es verdaderamente atentar lisa y llanamente contra el Artículo 14° de la Constitución Nacional. Ese hombre, no debería haber permanecido a partir que se tomó conocimiento de los hechos, un día más en Radio Nacional; es una vergüenza para la Nación Argentina, que en Radio Nacional, este de Director en la provincia de San Luis, un hombre que está diciendo: a tal ya cual; o a tal color político no se le puede hacer reportaje. Es absolutamente vergonzoso que esto haya sucedido y que el Gobierno Nacional vaya queriendo permitir; Por eso, me parece muy bien, en el Art. 3°, donde dice: que se le va a mandar copia de la presente Declaración al presidente de Radio y Televisión Argentina y a la Dirección de Radio Nacional . Yo, si hubiera oportunidad propongo que se agregue además: al Rector de la Universidad Nacional de San Luis y al Director de la Radio Nacional San Luis . Porque este señor que ejerce de esta manera la violencia de género y que además discrimina a los Partidos políticos, según su antojo, no puede estar conduciendo un programa en una Radio que depende de la Universidad Nacional de San Luis, la cual a su vez recibe un Presupuesto que se forma con todos los Impuestos que nosotros pagamos; y, como dije recién, yo pago religiosamente todos los Impuestos los Nacionales, los provinciales y los Municipales. Entonces, creo que no puede esta Cámara hoy mirar para otro lado. Yo, voy a volver a insistir con la cuestión, señora presidente, yo no vengo acá a plantear una cuestión política como que es el Gobierno Nacional el que

está haciendo eso; ¡no digo tal cosa!, acá es una cuestión personal de un individuo que no debe ocupar la Dirección de Radio Nacional, que ejerce la violencia de género de la peor manera, que no respeta absolutamente para nada los Derechos Humanos, aunque se ande rasgando las vestiduras en un Programa de la Universidad Nacional y, que además ejerce la discriminación política, esto es lo peor que puede pasar en un Sistema Democrático porque esto es atentar contra el sistema, esa es una actitud absolutamente golpista porque alguien que está diciendo: que a tal Partido si se le puede hacer reportaje y a tal otro no. Yo he escuchado cuando dice: que hay que destruir, si le hacer un reportaje es para destruirlo y dice una palabra obscena, que no le voy a faltar el respeto al recinto; eso es lo que hay que hacer con los que vayan a reportear si son Radicales, o si son del Gobierno provincial, esas son las expresiones de ese individuo, presidente; por eso debe recibir el máximo repudio, debe recibir la mayor cantidad de votos en este recinto de repudio a este tipo de actitud, no estoy repudiando, en este momento, lo voy a decir con todas las palabras al Gobierno Nacional porque creo que no hay, ni a la Dirección de Radio Nacional de Buenos Aires porque no creo que le hayan dado órdenes para que haga ese tipo de discriminación, para que diga: o no se le hace reportaje, o se le hace para destruirlo, son palabras que este individuo utiliza, señora presidente. La verdad, siento total vergüenza de que este individuo hoy dirija Radio Nacional, de que este individuo hoy pueda tener un programa que dice: que es por los Derechos Humanos

**Sra. Pte. Mazzarino:** El diputado Abdala le solicita una interrupción.

**Sr. Haddad:** ¡Cómo no!, presidente, con todo gusto.

**Sr. Abdala:** Buenos días, señora presidente, en realidad simplemente quería sumar un poco al tema de el repudio, en función de lo que ha manifestado acá el diputado preopinante, en virtud de que también desconozco por varios amigos que tengo en esa Radio periodista que el espacio al cual represento el PRO ha sido totalmente ninguneado y jamás hemos podido tener posibilidad de tener alguna, periodística e inclusive varios periodistas; me adhiero al repudio de la periodista sino que había también otro periodista Juan Alberto Beato y otra gente amiga tenían prohibido hacer algún tipo de comentario, respecto de aquellos Partidos que realmente fueran opositores al Gobierno Nacional. Y, respecto al diputado Giraud, no sé si se encuentra, me gustaría que después me aclare cuales son los casos, él nombro al macrismo, dice: que hace algún tipo de expresión de que se ningunea a algunos periodistas así que me interesaría mucho que me dé el caso que él conoce. Bueno, nada más, presidente, gracias.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias diputado Abdala.  
Continúe en el uso de la palabra, diputado Haddad.

**Sr. Haddad:** Gracias, presidente, yo de todos modos voy a reiterar para evitar confusiones, que no estoy culpando de esto al Gobierno Nacional y no creo que sea una directiva ni del Gobierno Nacional, ni de la Dirección en Buenos Aires de

Radio Nacional, yo, creo que acá hay una actitud personal de un individuo, pero quiero ver qué actitud va a tomar el Gobierno Nacional y Radio nacional, cuando le llegue la copia de este Proyecto de Declaración, en el caso de que hoy sea aprobado, porque creo que no ha recibido esas directivas él, de ninguna manera; pero el hecho que él ha ejercido de violencia de género y de discriminación no pude tampoco hacerse el distraído ni la dirección de Radio Nacional, ni tampoco el Gobierno Nacional cuando tome conocimiento de estos hechos. Por lo tanto, presidente, nos solo que voy a votar afirmativamente sino que además rescato la actitud que esta Cámara de diputados ha tenido, porque esa nota bien podría haber quedado archivada en un cajón, como ha pasado con otras notas que llegan a esta Cámara; creo que se tomó conciencia de la gravedad del hecho y la Cámara ha estado a la altura de las circunstancias. Por eso, voy a reiterar la felicitación a los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos. Nada más, presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias diputado Haddad.

Vamos a abrir lista de oradores porque así los tenemos acá: Fara, Laborda, González Espíndola había pedido la palabra, pero no está en este momento; bueno, diputado Larrea y cierra el diputado Cacace. Está cerrada la lista de oradores. Diputado Fara, tiene la palabra.

**Sr. Fara:** Gracias, presidente; quería hacer una simple aclaración en un tono parecido al del diputado Abdala, manifestarle la coincidencia en cuanto a que resulta necesario que sepamos cuales son las pautas y cuanto se gasta en publicidad y cuáles son los

Medios que tienen publicidad; pero quiero dejar aclarado que la Municipalidad de Santa Rosa posee una Radio, que es la Radio Municipal que la instrucción que tiene el Director de esa Radio es que tiene que estar abierta a todas las fuerzas políticas y a todas las instituciones del pueblo y de la zona, que nunca se ninguneo a nadie que siempre fueron invitados en campaña política y no en campaña política. No puedo dejar pasar eso porque estamos hablando de que nos hemos manejados con transparencia y nos movemos con transparencia; eso mismo quisiera, por ahí, de algunas otras Radios de mi Departamento, de las cuales no tengo ni presencia, ni ningún tipo de poder difundir actividades que uno realiza. Y, por eso también me gustaría saber si reciben, o no reciben pautas. Entonces, aclarada esta cuestión, solamente lamento que no esté el diputado Giraud; coincido con el diputado en cuanto a que tenemos que saber el tema de la pauta y que me gustaría saberlo y, que el Municipio de Santa Rosa, por ser Radical, no discrimina y está todo el mundo invitado a la Radio y todo el mundo tiene la palabra y no se le condiciona ningún tema. Muchísimas gracias, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias diputado Fara.

Tiene la palabra el diputado Laborda Ibarra.

**Sr. Laborda Ibarra:** Gracias, señora presidente; voy a tratar de ser breve, he escuchado que acá se ha expresado con respecto a este hecho ocurrido en la Radio Nacional, hace poco tiempo, de un problema de pautas publicitarias. También escuché de que los periodistas deben en ser

objetivos, no solo que nadie es objetivo, ¡nadie!; tampoco el tema de la pauta publicitaria, ni siquiera un problema de desocupación porque la periodista, gracias a Dios, ya tiene un Medio donde expresarse, no es un problema de desocupación tampoco; este es un problema de libertad de expresión y los argumentos que se dieron para censurar y echar a una periodista, de un Medio público, que fue el de hacer , lo voy a decir, perdón por las damas; pero, así está expresado: ¡hacer bosta! a los que no coinciden con el proyecto Nacional y popular. Es más se ha tratado, por lo menos, se dio el nombre de uno, o dos diputados de esta Cámara se los trató de asesinos . Entonces, no es tan sencillo el tema, ¡che!, lo queremos a este chico Rubio, o no lo queremos; ¡no!, no es así, es más ni siquiera es Rubio el que echo a Sandra Araujo; lo echó el Intendente Ponce, el mismo que censuro a Pérsico en esa Radio, está la esposa presente y que me desmienta si es Radio Nacional que el Senador Pérsico, en un momento, no estuvo censurado; ¡ojo, eh!, no confundamos porque al final los opositores somos peores que los del Gobierno; en Radio Nacional un sector el Frente para la Victoria está censurado, desmientalo y le doy al interrupción. diputada Delarco, le doy la interrupción, si estoy mintiendo; yo se la ofrezco no se la niego a nadie, ni necesito que me la pidan, tienen todos los diputados, conmigo por lo menos, el derecho a expresarse y a interrumpirme.

No es Rubio, es el Intendente Ponce el que la corrió a Sandra Araujo, y con las barbaridades que dijeron, Rubio fue el que tuvo la osadía de confesar cuál era el motivo en escrachar a los del Gobierno, a los Radicales, y tratarlos de asesinos; acá vamos a

decir las cosas como son ¿Quién es Rubio? Un perejil que andaba cobrando subsidios en la Municipalidad ¿Y queremos ofrecerlo como alternativa de Gobierno en San Luis después de treinta y un años? Somos peores, y no me voy a cansar de decirlo, peores somos, nos quejamos de Trombetta, Trombetta es un bebé de pecho al lado de algunos periodista acá en San Luis, nos quejamos de Canal 13, ahí tienen a Radio Nacional, imagino cuando sea Gobierno el Frente para la Victoria en San Luis, estarían ciento treinta y un años en el Gobierno; lo dijo Máximo mi madre quiere seguir siendo presidente , y ahora que la quieren matar.

Para finalizar, éste es un problema de Libertad de Expresión, desde la oposición no somos ningunos Santos ¿Qué le decimos al Pueblo de San Luis ahora? ¿Qué somos mejores? Así nos va. Por eso, a ustedes lo llamo a la reflexión a los del Frente para la Victoria, no se mezclen con los que dieron la orden para echarla a Sandra Araujo, no se mezclen, tienen la gran oportunidad ahora de votar por el rechazo a esta actitud de Radio Nacional, tienen una gran oportunidad, sépanla aprovechar, el tren no pasa dos veces, una sola pasa.

La Cámara de diputados, a través de la Comisión, repudia esta actitud de atropello a la Libertad de Expresión, tienen la oportunidad, les digo, Frente para la Victoria, tienen la oportunidad de reivindicarse y no mezclarse con lo que hicieron ellos con Sandra Araujo, de tratar de asesinos a los Radicales, y yo no soy Radical, tienen la gran oportunidad, vamos a ver, los espero. Nada más.

**Sr. Larrea:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Tiene la palabra, diputado Larrea.

**Sr. Larrea:** Gracias, Compañera presidente. Teniendo en cuenta que ésta va a ser una votación de carácter nominal, voy a tener la satisfacción de hablar, entonces, a título personal, representando el conjunto de las ideas de mi Partido, o sea, el Partido Comunista.

En realidad, nosotros creemos que lo que se está expresando aquí es lo dijimos en un principio, que es la larga lucha de resistencia del trabajo contra la explotación a la que es objeto por parte del Capital; plantear, entonces, que se trata solamente de una cuestión de género, o de una cuestión de Libertad de Expresión, es desconocer la relación principal de la Sociedad, que es la relación que establece el Capital explotando a los asalariados y, por lo tanto, cuando no lo necesita destruyendo fuerzas productivas. En este caso, lo que ha hecho quien representa a la Dirección de Radio Nacional, se toma la Dirección en San Luis, en Buenos Aires, y quien la tome, es crear farsas productivas, dejar a una persona, a una madre, a una jefa de familia, como se le quiera decir, en la calle; y esto es lo que nosotros repudiamos básicamente.

Lo queremos dejar muy claro, porque estas actitudes son propias del Capitalismo, el Capitalismo tiene en sus génesis las cuestiones de género, o sea, la apropiación de las mujeres por parte de los hombres, así define la línea de la propiedad, y tener ideas distintas a quienes ejercen el poder no es nada más que simplemente impedir que los sometidos luchen contra los opresores.

Por lo tanto, lo que nosotros vamos a repudiar con nuestro voto es la capacidad que tienen los que dirigen, y de paso explotan, de destruir fuerzas productivas, o sea en el lenguaje de la calle, dejar gente sin trabajo, o sea, sin la posibilidad de vivir dignamente, sin la posibilidad de comer, de alimentar a sus hijos, y que esto independientemente que haya conseguido o no trabajo allá, es un suceso en sí mismo, es decir, se autoriza a esta Institución o estas personas a decidir sobre el futuro de una Trabajadora, o sea, dejarla en la calle, y éste es un suceso que tiene mucho más peso porque hace a la vida misma de la subsistencia, que cuestiones de género, que para algunos es un descubrimiento, pero los problemas de género, que para algunos es un descubrimiento, pero los problemas de género tienen por lo menos siete mil años; problemas de libertad de opinión, que para otros es otro descubrimiento, pero vienen desde el fondo de la historia de la Sociedad Humana.

Entonces, creo que hay que decir simple y claramente acá lo que tenemos que repudiar es que se deje sin trabajo a las personas. Gracias, Compañera presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Larrea.

Cierra el debate el diputado Cacace.

**Sr. Cacace:** Gracias, presidente. Éste es un tema de Libertad de Expresión, y como tal corresponde que nuestra Comisión de Derechos Humanos y también la Cámara se expidan al respecto; recordemos en cuanto a las competencias de esta Cámara que nuestro Reglamento Interno establece que corresponde a la Comisión de Derechos Humanos dictaminar sobre

todo asunto de promoción de los Derechos Humanos en la provincia, y además está facultada la Comisión de Derechos Humanos, por el Reglamento, a recibir denuncias por parte de los ciudadanos sobre situaciones de violación a los Derechos Humanos de la provincia.

En virtud de esa obligación que tenemos reglamentaria, la Comisión de Derechos Humanos se ha expedido al respecto con estos dos Despachos, y que la Cámara tiene la posibilidad, también a partir del Reglamento, como hace con otras Declaraciones, de dar su opinión respecto de un tema de interés público en la provincia en la que está comprometida la Libertad de Expresión.

Yo no descarto por supuesto que haya otras discusiones vinculadas a la Libertad de Expresión, que nosotros sostenemos y que algunos diputados preopinantes puedan haber mencionado, como es el caso de las restricciones indirectas a la Libertad de Expresión, a partir de la utilización de medios económicos, de la distribución de la pauta publicitaria oficial; pero lo cierto es que hoy estamos tratando un Expediente vinculado, caso concreto, donde hay una restricción directa a la Libertad de Expresión, en los términos del Artículo 13º, Punto 1), de la Convención Americana de Derechos Humanos, que tiene jerarquía Constitucional, sobre un derecho que está protegido por nuestra Constitución Nacional y provincial, y que se trata de una censura hecha a partir de la Gestión de un Medio Público de Información, a partir de los contenidos que se difundieran.

Concretamente, y como ya se ha relatado y también lo leímos a partir de la transcripción del audio del Director de la Radio Nacional prohibiéndole a una periodista que diera aire o diera

participación a Dirigentes de Compromiso Federal, de la Unión Cívica Radical, o de otros Partidos que se opusieran a lo que él denominaba el Proyecto Nacional y Popular de Cristina Fernández de Kirchner.

Esto implica que cuando tenemos Medios Públicos de Información, esos deben ser gestionados de una manera que haya acceso a las distintas visiones políticas, o que haya acceso a la pluralidad de voces, como principio que tanto defendemos y reclamamos, pero lo debemos poner en práctica; y, como dije en su oportunidad, es nuestro pensamiento respecto de los Medios Públicos, de cualquier orden y nivel de Gobierno, sea Nacional, provincial, o de cualquiera de nuestros Municipios, pero el caso que estamos tratando hoy es un caso de Radio Nacional, y del Director de Radio Nacional, Wences Rubio.

En virtud de esos fundamentos, presidente, yo voy a solicitar, como dije, que se vote nominalmente este Proyecto, este Despacho de la mayoría de la Comisión de Derechos Humanos y Familia; entiendo también, como usted ha planteado, presidente, que en virtud del Artículo 145º, segundo párrafo, del Reglamento, los diputados para poder abstenerse deben solicitar ese permiso a la Cámara, y eso se debe someter a votación, así que creo que corresponde en esta instancia ya llamar a todos los diputados al recinto, particularmente a quienes han hecho esas mociones, a efectos que podamos decidir al respecto y votar sobre estos Despachos. Gracias, presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Cacace.

**Sr. Estrada:** Votamos, entonces.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Votamos, si hay acuerdo respecto a que sea nominal.

-Así se hace.-

Ha sido aprobado. Va a ser nominal.

Vamos, entonces, a primer término a votar la abstención solicitada. Sírvanse votar.

- Así se hace.-

**Sr. Secretario Alume Sbodio:** diputado Abdala, le pregunto por su voto.

**Sr. Abdala:** Negativo.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Ha sido rechazado por 29 votos por la Negativa.

Corresponde, ahora tratar la incorporación de los temas que planteo el diputado Haddad, al Despacho por mayoría. No sé, si hay acuerdo, sino votamos.

Voy a pedir al Secretario Legislativo que lea lo que se solicita.

**Sr. Secretario Alume Sbodio:** El diputado Haddad, ha solicitado que en las comunicaciones, sea comunicado a: la Universidad Nacional de San Luis, a su Rector y a la Dirección de Radio Universidad San Luis. Tengo entendido; esto se incorporaría dentro de las comunicaciones, sería la modificación al Despacho de la mayoría.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Bueno, muy bien. Entonces, votamos el Despacho de la mayoría, con la incorporación solicitada. Sírvanse votar.

- Así se hace.-

**Sr. Secretario Alume Sbodio:** diputada Mazzarino, le consulto por su voto; diputado Larrea, le consulto por su voto.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Ha sido Aprobado el Despacho por la mayoría, por Unanimidad. Con lo cual se le ha dado sanción definitiva y por Secretaría Legislativa, se harán las comunicaciones correspondientes.

-10-

#### **-DESPACHO N° 049/14-MAYORÍA-**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Vamos, ahora a tratar, de la Comisión de Transporte, Industria, Comercio y Mercosur, el Proyecto de Ley referido a: Transporte Escolar Inter jurisdiccional y Transporte Inter jurisdiccional de Niños, Niñas y/o Adolescentes en el territorio de la provincia de San Luis. Tiene la palabra el diputado Demetrio Alume.

**Sr. Alume:** Gracias, señora presidente. Vamos a poner a consideración, este Proyecto que tiene Media Sanción, referido al Servicio de Transporte Escolar Inter jurisdiccional y Transporte de Menores y Adolescentes extra jurisdiccional. Creemos y ha resultado imprescindible de los Legisladores y en especial del este autor de este proyecto, que resulta imprescindible legislar en materia de Transporte Escolar, entendiéndose del cuidado y de las normas para la prevención de los accidentes viales, que nunca son suficientes, es que proponemos este presente Proyecto de Ley.

Esta propuesta legislativa, señora presidente, señores Legislativos, tiene respaldo jurídico de la Constitución Nacional, de la Ley Nacional de Tránsito y la Ley provincial de Tránsito, en todo lo que es la reglamentación comparada. Todo lo que hace al Transporte Escolar, debe ser considerado, especialmente, en relación al resto de los transportes. Expresamente la Ley de Transporte

provincial, la Ley de Seguridad Vial provincial, en su Artículo 56° habla de su normativa, de principios básicos con referente a la prudencia en la circulación y en los vehículos utilizados para tal tipo de transporte, en razón de lo que establece la Ley provincial en su Artículo 56°. El Legislador en este proyecto ha tenido en cuenta la necesidad de legislar, entendiendo que es fundamental dictar una ley, para preservar el cuidado de los escolares y de los niños, niñas y adolescentes, en los transportes interjurisdiccionales; teniendo en cuenta; no hace mucho tiempo, las tragedias ocurridas en la provincia a consecuencia de no existir una legislación referente al Transporte Escolar.-

La provincia ha tenido siempre una preocupación esencial en lo referente a los niños; es así que se ha dictado el Plan Estratégico de la niñez y Adolescencia 2011-2021; que habla de pautas específicas referentes al bienestar, al medio ambiente, referente a la seguridad vial. Basado, fundamentalmente, en esa preocupación que siempre ha tenido nuestro Gobierno provincial, es que, se pone a consideración este proyecto que es indispensable para que exista un debido control en el Transporte Escolar, referente a los vehículos utilizados, a los propietarios de los vehículos, a los conductores, a los acompañantes. Para eso, ha dictado unas series de normativas en este proyecto que está en consideración, donde establece, fundamentalmente, el objeto, que el objeto es el servicio, no solamente el transporte escolar interjurisdiccional, respondiendo las autonomías de los Municipios sino el transporte de los adolescentes y menores también interjurisdiccional y, el objeto de que el ámbito de aplicación de esta Ley es la provincia

de San Luis. Y, el servicio de transporte dentro de las definiciones generales, que establece la Ley dentro de su Capítulo I, establece que el transporte interjurisdiccional de niños, niñas y adolescentes consiste en el transporte simultaneo de más de seis personas y hasta 18 años de edad y realizado por personas autorizadas mediante convenios determinados; porque este tipo de transporte está regulado con características especiales en su transporte en general, sino es un convenio, un acuerdo realizado entre el tutor y el transportista ya sea una persona física o una institución; es decir que regula el traslado desde un lugar, en el caso del traslado escolar desde donde sale el chico hasta la institución escolar, en el caso de las Colonias de Vacaciones, también regula los horarios, la forma de pago citada entre el solicitante y el prestatario.

También, habla de un registro obligatorio de transporte, en ese registro obligatorio que lo va a manejar la Autoridad de Aplicación, en este caso, es el Jefe de Programa dentro del Ministerio de Industria y Transporte, Jefe del Programa de Transporte, vas a existir un registro especial donde van a llevar un listado de todas aquellas personas físicas, o jurídicas que presten el servicio del transporte interjurisdiccional. En ese registro, se va a considerar: los antecedentes del empresario de transporte, del propietario del vehículo, del conductor habilitado y de las características del vehículo. Asimismo como los antecedentes y requisitos solicitados por la Autoridad de Aplicación, es decir requisitos y antecedentes referentes al chofer, al transportista, al propietario y al acompañante.

Después tiene en uno de los Capítulos, que establece la Ley, el título 3) del Capítulo I, habla de los vehículos, de la habilitación, de las características que tiene que tener este servicio de transporte, teniendo en cuenta que necesita un cuidado especial los niños, es un preocupación especial en este proyecto, referente a la forma y el cuidado del niño que es transportado, la presente ley contiene una característica especial, la verificación técnica que de acuerdo a la antigüedad del vehículo es decir la habilitación en vehículos nuevos en el primer año de uso tiene una verificación anual. Después tiene vehículos de dos a siete años la verificación es semestral y más de ocho años la verificación viene a ser trimestral. Habla de los requisitos y de las prescripciones técnicas que debe tener cada vehículo; habla de la carrocería como debe ser construido. El tipo de puertas, que no sean accionable por los niños transportados, sino solamente por el chofer, o el acompañante. Debe poseer salidas de emergencia. Espejos retrovisores; iluminación interior. Poseer un sistema lumínico y sonoro que indique cuando una de las puertas se ha accionado; poseer mata fuego. Estar provisto de un botiquín. Llevar en la parte trasera carteles retroactivos, donde figura que traslada a niños escolares. La oblea donde está la autorización. Estar equipado con cinturones de seguridad. Poseer asientos fijos. Contar con porta equipaje interior y antivuelco. Cumplir con las normas vigentes en materia de higiene y seguridad. Contar con ventanas y aberturas practicables estén ubicadas por encima de los asientos donde están los chicos. Poseer pisos antideslizantes. Cumplir con el plan de mantenimiento

preventivo y compatible. La identificación del vehículo.

También en otro de los artículos habla de: el transporte escolar con modalidad reducida, debe realizarse en vehículos que cuente con asiento adecuados y proveer un lugar para la ubicación de sillas de ruedas, muletas u otros accesorios reuniendo las condiciones de seguridad que se establezca en la reglamentación.

Otro de los Capítulos, habla de la: titularidad de los registros; o sea, es decir, la Autoridad de Aplicación va a llevar un registro donde están los permisos de transportes, que puede ser presentado tanto por personas físicas, o por personas jurídicas, los titulares pueden ser ambos; la edad mínima que debe tener el chofer. Acreditar la existencia con arreglo de los tipos legales vigentes. Constituir domicilio en la provincia de San Luis. Tener contrato de seguro, que cubra no solamente a los adolescentes sino cubra los bienes, cubra al chofer, al acompañante y seguro sobre terceros. Otras de las características: la inexistencia de impedimentos en cuanto a antecedentes penales, de los titulares. Y, presentar el libre de deuda de faltas e informe emitido por el Registro de contravenciones. Esta serían las características de los titulares.

Y, de los conductores, también habla de tener un mínimo de dieciocho años, poseer licencia de conductor, Poseer licencia de conductor expedida por la autoridad competente, donde ha sido aprobado un examen psicofísico periódicos de acuerdo a lo que establezca la reglamentación. Presentar un informe que no registran antecedentes penales respecto a las lesiones, o daños producidos en un accidente de tránsito y la falta de meritos. Los conductores de vehículos

afectados a los servicios de transporte: escolar, interjurisdiccional y transporte interjurisdiccional de niños/as y/o adolescentes, deberán poseer licencia del conductor profesional expedida por la autoridad competente.

Después en otro Capítulo, habla de la obligatoriedad de los acompañantes, la necesidad que cada uno de los vehículos estos tenga un acompañante. Además la reglamentación dispondrá de una documentación que él mismo deberá llevar, el acompañante, dentro de las características del acompañante debe ser mayor de dieciocho años. Aprobar un curso de capacitación, en el cual deber incluir un examen psicofísico y de conocimiento primario de primeros auxilios, dictado por profesionales; que lo va a establecer la reglamentación de la ley. Y, presentar informe de no registrar antecedentes penales, con sentencia firme; ¿cuál es la función del acompañante?, la función es de vigilar y cuidar a los transportados durante el traslado y ayudar en la operatoria de ascenso y descenso de los escolares.

Después habla otro Capítulo: de las prohibiciones: está prohibido fumar a bordo del vehículo. De circular con las puertas abiertas. De operar en ascenso y descenso por una puerta no contigua de la acera, donde deben bajar los menos. Transportar una mayor cantidad de pasajeros de plaza, de acuerdo a la autorización. Transportar pasajeros sin cinturón de seguridad. Transportar personas de pie. Usar asientos provisorios. Transportar equipaje, o pertenencia de los pasajeros fuera de los portaequipajes. Y, transportar niños en la primera fila, o sea menores de doce años; salvo que tengan alguna prótesis especial, o de ser una necesidad de estar en la primera fila del transporte.

Después, hay otro Capítulo con respecto a la responsabilidad y las sanciones, donde por reglamentación la Autoridad de Aplicación ante las contravenciones producidas por esta Ley, se deja para que la Autoridad de Aplicación de la Ley, la reglamentación fija el tipo de sanciones.

Después habla de los contratantes: las personas, o instituciones que contraten, habla de la realización del transporte escolar interjurisdiccional de menores escolares, deben ser titulares de la correspondiente habilitación para la prestación de los servicios. Cuento con una oblea de autorización especial del conductor y una habilitación del acompañante. Es decir, vemos que el Legislador en este Proyecto, ha querido introducir la mayor cantidad de artículos que contemplen la seguridad de los menores en los transportes, no solamente escolar, sino en los transportes de adolescentes y menores, interjurisdiccionales; hablamos de la Interjurisdiccionalidad porque se ha querido respetar en la Ley la Autonomía de los Municipios, en lo cual la Ley también solicita por parte de los Municipios que se tome el presente Proyecto para trabajar en conjunto con lo que es la prevención de accidentes en los transportes escolares y en los transportes de niños y adolescentes.

Señora presidente, una vez expuesto los principales Títulos de este Proyecto, ponemos a consideración, si no hay otra sugerencia, en general y en particular este Proyecto.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Alume.

**Sra. Delarco:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Tiene la palabra, diputado Sonia Delarco.

**Sra. Delarco:** Gracias, señora presidente. En relación, quería hacer explícita una manifestación en relación a lo que acabamos de votar, en relación al Despacho anterior ¿Bien? El Despacho donde había un Despacho por mayoría y otro por minoría, de la Comisión de Derechos Humanos y Familia.

A mi entender, yo interpreté mal cuando usted mocionó la moción, interpreté que usted estaba pidiendo que se incorporaran los cambios expresados por el diputado Fidel Haddad, que se comunicara a la Radio Universidad y a la Universidad Nacional de San Luis, al Rectorado, si no mal recuerdo, interpreté esa moción y no escuché cuando usted decía que íbamos a estar votando el Despacho de la mayoría. Quiero aclarar que varios diputados interpretamos esta segunda parte de la moción y no escuchamos la primera.

En función de eso, quiero que se ratifique mi voto, que yo voto en forma negativa al Despacho de mayoría.

**Sra. Pte. Mazzarino:** ¿Diputada, usted me podría decir quiénes son los diputados que se confundieron, o que los diputados lo manifiesten, para resolver el problema? ¿Usted y quién más?

**Sra. Delarco:** En realidad, yo no estoy diciendo que cambio el sentido del voto, estoy diciendo que no fui la única que interpreté de esta forma, digamos, otros diputados de mi Bloque. Pero lo que sí pido explícitamente que se cambie el sentido de mi voto, porque yo interpreté la segunda parte de la moción y no la primera.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Muy bien. Gracias, diputada.

Así lo haremos.

Proseguimos con el tema que estaba en tratamiento.

Como hubo una confusión antes, la diputada se acercó para decir que había tenido esa confusión y nosotros le dijimos a su vez que ella lo manifieste públicamente, y es lo que está haciendo. Luego vamos a seguir con el tema.

**Sra. Delarco:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** diputada.

**Sra. Delarco:** Sí, con relación al tema, no sé si corresponde que hable ahora del Proyecto que ha estado el Miembro Informante recién

**Sra. Pte. Mazzarino:** Un momentito. Primero, entonces, vamos a cambiar el sentido de su voto. Concluimos el tema.

¿Ahora usted quiere hacer uso de la palabra por el tema que estamos tratando?

**Sra. Delarco:** Así es, señora presidente, pero cuando corresponda mi turno.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Tiene la palabra, diputada.

**Sra. Delarco:** Muchas gracias, señora presidente. En relación al Proyecto de Ley que estamos tratando en el recinto, que refiere al Servicio de Transporte Escolar Interjurisdiccional y Transporte Interjurisdiccional de Niños, Niñas y Adolescentes en el Territorio de la provincia de San Luis, quiero decir que hemos visto en detalle el Proyecto, y que el Miembro Informante de dicha Comisión, de la Comisión de

Transporte, es el diputado Luis Foresto, Compañero Luis Foresto, pero que él luego va a informar, digamos, va a informar sobre el tema, de lo que el Bloque Frente para la Victoria quiere manifestar.

Pero antes de esto quiero decir con respecto a este Proyecto de Ley que viene de la Cámara de Senadores, y que tuvo ingreso, por lo que he observado en el Expediente, tuvo ingreso el 9 de Abril en la Cámara de Senadores, y lógicamente ha sido votado por Media Sanción, y luego ha sido pasado a la Cámara de diputados, donde hoy estamos conociendo el Proyecto y deliberando, y viendo acompañando o no ese Proyecto de Ley.

En relación a esto, quiero hacer mención que observo la celeridad que ha tenido el Proyecto, ya que fue presentado el 9 de Abril en la Cámara de Senadores, y hoy lo estamos votando en la Cámara de diputados. Si bien el Proyecto lo he leído detenidamente y detalladamente, me parece un Proyecto muy importante, en cuanto a que se regula el Servicio de Transporte Escolar Interjurisdiccional, como el de Niños, Adolescentes y Jóvenes, en nuestra provincia; sabemos que mucho el transporte no es accesible, sobre todo para aquellas Zonas Rurales, y en donde se cuida en forma detallada la seguridad de nuestros niños, de nuestros jóvenes, y también se expone desde un punto técnico y de registros, y demás, tienen en cuenta para que este Proyecto de Ley se convierta en Ley, pueda estar atento al cuidado de quienes se transportan a través de este servicio.

Pero quiero decir también, en relación a lo manifestado, de la celeridad del Proyecto, y celebro, y celebro que la Comisión de Transporte, Industria y

Comercio esté hoy tratando este Proyecto de Ley, porque quiero manifestar que debido a la celeridad que ha tenido este Proyecto de Ley, quiero manifestar que Proyectos de Ley manifestados por el Bloque, presentados por el Bloque Frente para la Victoria en la misma fecha, nunca han sido tratados en la Comisión de Transporte de la Cámara de diputados; como así también el Proyecto al que me refiero es al Proyecto del Boleto Estudiantil provincial Gratuito, me gustaría que la Comisión de Transporte diera tratamiento a dicho Proyecto de Ley del Boleto Estudiantil provincial Gratuito, dado que hace aproximadamente más de un mes estuvo por la Cámara de diputados, por todos los integrantes, tuvo un Despacho, un tratamiento con Despacho de Comisión.

Entonces, sería importante que la Comisión, así como se ha abocado a hacer un dictamen y a estudiar este Proyecto de Ley, que fue presentado en el mismo tiempo que presentó el Bloque Frente para la Victoria el Boleto Estudiantil provincial Gratuito, se abocara a estudiar dicho Proyecto. Muchas gracias, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputada Delarco.

Vamos a ver los presidentes de Bloques ¿diputado Cacace, usted quiere hacer uso de la palabra?

**Sr. Cacace:** Sí, muy breve, presidente. Es para manifestar de parte del Bloque Frente Progresista Cívico y Social que nosotros compartimos los fundamentos vertidos por la Comisión y por el diputado Augusto Alume sobre la importancia de consagrar este Servicio de Transporte Interjurisdiccional, sobre el hecho que se regulen aspectos como las

condiciones que deben tener los vehículos para poder circular, se planteen también los requisitos sobre los conductores, que se programe la Verificación Técnica Vehicular como una obligación periódica, porque todo esto, en definitiva, hace a la seguridad del Transporte de Pasajeros, y tan particularmente a la seguridad de nuestros niños y adolescentes en la provincia.

Es en virtud de eso que digo sintéticamente, presidente, que nuestro Bloque va a acompañar este Proyecto de Ley con su voto positivo. Gracias, presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Cacace.

**Sra. Pte. Mazzarino:** diputado Foresto, tiene la palabra.

**Sr. Foresto:** Gracias, señora presidente. Bueno, en relación a este proyecto, nosotros anticipamos nuestro voto y vamos a apoyar: pero quería hacer algunas , hablar un poco sobre este proyecto, que dice, nada más, ni nada menos, la obligación que tienen todas las empresas en el marco de la ley; todas las exigencias que pide este proyecto, son las que no se cumplen en las empresas que tenemos en la provincia.

Uno de los puntos que es importante, es el acompañante, que tienen que tener el chofer en este sistema. Nosotros tenemos los servicios regulares en la provincia. Un chofer de San Luis a Merlo, viaja solo, corta boleto, maneja, carga encomiendas, descarga, carga equipaje, atiende la gente y no tiene ninguna posibilidad en el caso de una descompostura, que lo pueda suplantar alguien.

En mis 15 años de chofer, nosotros toda la vida éramos chofer y guarda; los dos éramos guarda y los dos éramos chofer. La ley dice: que más de 200 kilómetros, es larga distancia, tiene que ir con doble conducción. Porqué el Programa de Transporte no lo exige, porque uno de los problemas más serios que tienen es, los recursos económicos con lo que cuentan las empresas; entonces, achican el costo de explotación, haciéndolo con un solo chofer.

Esto es perfecto, es perfecto si se pudiera llevar a cabo, pero es imposible de cumplirlo, pasó con Transporte para Todos ; ¿por qué fue un fracaso Transporte para Todos ?, porque se pretendía de que Transporte para Todos , el empresario prestara un servicio a las localidades que no había transporte. Yo voy a dar un ejemplo: Villa Mercedes, Juan Llerena; ¿quién puede comprar un colectivo para ir a Juan Llerena?, cuando puede tener un movimiento diario de 4, 5 pasajeros, ¡es imposible!. Este sistema, si no está subsidiado no va a funcionar, lamentablemente, lo digo, porque lo conozco al tema, porque nos ha pasado.

El año que viene hay un llamado a licitación en la provincia de todas las líneas inter urbanas, estaba viendo el proyecto o lo que se va a exigir, es exactamente igual. Porque transporte escolar, transporte regular, transporte de corta, media, larga distancia, las exigencias están en la Ley Nacional, las provincias todas adheridas a la Ley Nacional. Y, lo que es imposible cumplimentar con todo esto; una unidad, como se exige acá y, debe estar costando alrededor de ochocientos mil pesos. ¿Quién puede invertir ochocientos mil pesos, si no está subsidiado, para transportar niños de Lavaisse a Villa Mercedes, pueden

ser 3, 4 niños?. Y, si no está subsidiado y lo tiene que hacer al costo, el tutor con el dueño de la empresa. Y, tendría que cobrarle cinco mil pesos por mes al papá, para que pueda transportar esos niños. De cualquier manera, el sistema no está mal, hay una cosa que falta en este proyecto; que no habla de los niños con capacidades diferentes, en ningún momento habla de eso. Bueno, sería importante incorporarlo.

Habla, dice. En el caso de los cinturones de tres punto; cuando la talla de la persona transportada permite el apoyo de la bandolera, sobre el hombro, deberá adaptarse el asiento para lograr el correcto apoyo, mediante el uso de un asiento de retención infantil de altura adecuada a su contextura física. La fabrica, fabrica un colectivo y no está preguntando si llevan niñitos de cuatro años, de diez años, ¡es imposible!. Por eso son cosas que no se puede adaptar; tendrían que tener un tapicero, para que vaya adaptando los asientos; es decir, me parece que hace muy imposible que alguien se pueda interesar en este tipo de transporte. Pero, bueno, es una alternativa; el que pueda usarlo lo usará, es una alternativa más. Yo espero, que realmente eso llegue a cubrir , cuantas localidades que tiene la provincia que no tienen servicios regulares; y, que a veces, utilizan camionetas o distintos tipos de movilidad para llegar a los pueblos que no hay escuelas secundarias, que tiene que utilizar el transporte.

Pero, bueno, quería hacer esas observaciones, pero de cualquier manera adelantamos nuestro voto positivo, vamos apoyar este proyecto. Gracias, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Foresto.

Si, ningún otro diputado desea hacer uso de la palabra, cierra el diputado Alume. ¿Usted diputado, quería hablar? Discúlpeme, el diputado Haddad, quería hacer uso de la palabra y este es el momento, diputado.

**Sr. Haddad:** Gracias, presidente. En realidad quería hacer una consideración y quería plantear una redacción que no entiendo y que a lo mejor en el cierre el Miembro Informante, me la pueda aclarar.

En realidad yo había anotado, también, lo que planteo el diputado Foresto, respecto a la gente con capacidad diferente, que está mencionado en un artículo, pero lo que yo, lo que me llama la atención es que, que esto toma como que hubiera transporte exclusivos, nada más, que para la gente de capacidad diferente y lo común es que en un transporte común, viaja gente con capacidad diferente; por eso, lo extraño es que no se haya fijado un porcentaje de plazas que deberán estar adaptadas, para que viajen personas con capacidades diferentes. Esto es una observación que hago, porque en alguna parte está mencionado el tema, creo que en el Artículo 11° dice: El Transporte Escolar con modalidad reducida , pero es difícil que va haber transporte escolar, nada más para modalidad reducida; lo que habría, me parece a mí, que haber previsto era: y se debe realizarse en vehículos que cuenten con asientos adecuados y proveer un lugar para la ubicación de silla de rueda, muleta u otro accesorio, reuniendo las condiciones de seguridad que se establezca en la presente reglamentación. En realidad creo que todos los transportes deberían

tener un asiento, dos asientos un 10% ya previsto para la gente, con modalidad reducida porque van a viajar gente con modalidad no reducida en su mayoría y siempre va a haber en esos transportes la posibilidad que suba gente con modalidad reducida. Esa es una observación.

La otra, al respecto a la revisión técnica obligatoria, que si bien, en una parte habla de que los vehículos son objetos de verificaciones técnicas específicas, bueno, y, dice: que de acuerdo a lo que fije la reglamentación. En otra parte, en otro artículo habla nada más de una revisión técnica obligatoria, pero no menciona quién la va a llevar adelante esta revisión técnica obligatoria.

En el Artículo 18°, lo voy a decir de memoria, porque no puedo en este momento leerlo acá en la pantalla. Dice que: deberá tener el ascenso y descenso puertas que no estén junto a la acera, en la cual se estaciona el vehículo. Eso es lo que me llama la atención, o sé si está mal expresado o yo lo interpreto mal; creo que la puerta debería estar precisamente al lado de la acera o donde se estacione el vehículo. No sé si alguien, quisiera leer el Artículo 18° presidente, no me parece acá en la pantalla, no sé si me facilita el expediente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Haber, diputado un segundo; el Secretario Legislativo lo va a leer.

**Sr. Haddad:** ¡Cómo no!

**Sr. Secretario Alume Sodio:** El Artículo 18°, habla de las prohibiciones: está prohibido fumar, operar en ascenso y descenso por una puerta no contigua a la acera. O sea, que no continúe a la acera la puerta, Claro, es una prohibición.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Continúe, diputado.

**Sr. Haddad:** Esta bien, presidente. Creo que es válida la aclaración. Simplemente son las consideraciones que yo quería hacer y que creo que lo que plantee antes tiene que ver con lo que decía el diputado Foresto, respecto a la gente con movilidad o capacidad; yo, creo que se refiere no a la capacidad mental sino a la capacidad motora reducida, que acá está tratado como que solamente habría transporte exclusivo para esa gente, lo cual que eso sí creo que verdaderamente sería imposible. Nada más, presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias diputado Haddad. ¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra?

**Sr. Larrea:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** diputado Larrea.

**Sr. Larrea:** Una aclaración, porque creo que no se entendió lo que dijo el diputado Foresto; que nosotros cuando hablamos de discapacitados, por ejemplo, los que concurre a escuelas protegidas, atraso mental, o patología de tal sentido puede tener más de dieciocho años. Y, según esta limitación ellos no tendrían acceso a este transporte, hay chicos de diecinueve años que van a escuela protegidas y esto no los cubriría. Es eso lo que estamos planteando.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias diputado. Entonces cierra el debate el diputado Alume.

**Sr. Alume:** Sí, teniendo en cuenta algunas de las manifestaciones de algunos Legisladores; primero, esta es una Ley que se refiere a transporte que utilizan previo a un convenio entre el solicitante del transporte y el transportista. Es decir, que ya tienen un viaje ya especificado dentro de su contrato de salida, llegada, o viceversa específicamente el transporte escolar de su casa a la escuela, de la escuela a su casa; o a una Colonia de Vacaciones, o algún viaje especial. Si bien, hay redundancia con respecto a lo que planteaba el diputado Haddad; es decir, con respecto a la verificación técnica, hay repetición en el proyecto, no entorpece el incumplimiento de la Ley si bien está excedidamente manifestado el tema de la obligatoriedad de la verificación técnica, en cuanto a quien va a hacer la verificación técnica, queda facultado en la reglamentación establecer, si la Ley no lo establece, lo va a establecer la reglamentación de acuerdo a lo que especifica la Ley. Con respecto a lo que manifiesta del transporte escolar a las personas con discapacidades, específicamente esta Ley no se refiere a este tipo de transporte. Si bien, prevé en el Art. 11° de uno de los Capítulos, que habla de los transportes escolares con modalidad reducida, que deben dejar los espacios para silla de ruedas, muletas, no es cierto; y, lo que se trata es de hacer una diferenciación con las personas con discapacidades diferentes, que tengan lugares para la silla de ruedas y las muletas, si bien se va a prever, me imagino, la reglamentación sobre el ascenso y descenso de las personas con distinto tipo discapacidad. Es decir considero, presidente, que aclarados los temas se ponga a consideración el Proyecto, en general y en particular

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias diputado Alume.

Vamos, entonces, a proceder a votar en general y en particular el Proyecto de Ley, referido: servicio de transporte escolar interjurisdiccional y transporte interjurisdiccional de niños/as adolescentes en el territorio de la provincia de San Luis, sírvanse votar, en general y en particular.

**Sr. Secretario Alume Sbodio:** Diputada Mazzarino, diputada Lobos.  
**-así se hace-**

**Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por unanimidad.** Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción definitiva al presente Proyecto de Ley; pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

-11-  
**-DESPACHO N° 050/14-  
UNANIMIDAD-**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Corresponde tratar ahora de la Comisión de Legislación General, el Proyecto de Ley referido a: declarar al mármol ónix verde como piedra símbolo de la provincia de San Luis.

Tiene la palabra la diputada Mónica Fernández.

**Sra. Fernández:** Gracias, señora presidente; así es este Proyecto de Ley trata de nombrar al mármol ónix, como piedra símbolo de la provincia de San Luis, realmente nos pareció un Proyecto muy importante; pero, le voy a ceder la palabra al compañero, diputado José María Escudero, quien es autor del Proyecto y realmente nos va a comentar de que se trata. Muchas gracias.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias diputada Fernández.

Tiene la palabra el diputado José María Escudero.

**Sr. Escudero:** Gracias, señora presidente, gracias diputada Fernández; bueno, yo viendo que tiene despacho por unanimidad, simplemente quiero agradecer a la Comisión y, por supuesto, me han manifestado la mayoría de los diputados que van a votar a favor. Hacer un agradecimiento en nombre de mi pueblo, por adelantado; es muy importante para La Toma que el mármol ónix una piedra única en el mundo y, por supuesto, de un color muy bello que para nosotros es más que una piedra, es el sentimiento de vivir que sea instalada en la provincia de San Luis como piedra símbolo; espero que esta media sanción sea acompañada por el Senado, para que sea Ley y podamos nosotros sentirnos más orgullosos de lo que nos sentimos hasta el día de la fecha y, se pueda difundir y conocerse más esta piedra, más aún ayer habiendo tenido el adelanto del Gobernador, que van a hacer inversiones, que van a hacer una regionalización en La Toma minera, que van a poner locales de ventas, en nuestro pueblo con inversión del Gobierno de la provincia; creo, que es muy importante para todo esto. O sea, que simplemente para no alargar la alocución, agradecer al Cuerpo, en nombre de mi pueblo, y así como hoy se lo estoy agradeciendo acá, en las próximas horas se lo voy a manifestar al pueblo de La Toma que todos los diputados nos han acompañado con esto, particularmente quiero agradecer a la diputada Ingrid, como también al diputado Rigau porque en el primer momento que manifestamos la idea ellos, los dos

diputados acompañaron sin ningún tipo de problemas. Muchísimas gracias, presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias diputado Escudero. ¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra?.

**Sr. Cacace:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Sí, diputado Cacace tiene la palabra.

**Sr. Cacace:** Gracias, presidente; va a hacer uso de la palabra en representación de nuestro Bloque el diputado Juan Manuel Rigau.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Rigau.

**Sr. Rigau:** Gracias, señora presidente; simplemente para adherir a la iniciativa del diputado Escudero, el cual además agradezco la iniciativa que tuvo en un primer momento de invitarnos a firmar el Proyecto; yo, en ese momento no pude estar, pero tuvo la iniciativa y la invitación; así que agradecer. Y, hacer mención a la importancia que tiene la piedra del mármol ónix sobre todo en la localidad de La Toma, donde casi un pueblo entero vive de esta piedra y la representación clara de lo que es la fortaleza de ese lugar y lo que es en la provincia. Así que muy contento con esta iniciativa y muy contento con la predisposición y por el dialogo también institucional que se puede tener, cuando hay algunas iniciativas en conjunto y en claro. Así que agradecer y mostrando con el acompañamiento de nuestro Bloque.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias diputado Rigau.

Tiene la palabra la diputada Delarco; después le doy la palabra al diputado.

**Sra. Delarco:** Gracias, señora presidente; bueno en relación a este Proyecto de Ley presentado por el diputado Escudero, de declarar al mármol ónix verde como piedra símbolo de la provincia, el Bloque Frente para la Victoria va a acompañar a este Proyecto de Ley porque creemos importante, digamos, el mármol ónix sea declarado símbolo de la provincia porque esto nos representa en nuestro país, en el mundo quien llega a La Toma, al Departamento Pringles siempre se quiere llevar un recuerdo, ¿no?; este recuerdo del mármol ónix verde, quien nos representa y da sentido de pertenencia tanto en la provincia como en el Departamento Pringles, este símbolo que nos identifica a todos dentro de la provincia. Muchas gracias, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias diputada Delarco.  
Tiene la palabra la diputada Blumencweig.

**Sra. Blumencweig:** Gracias, señora presidente; sí, yo también quería felicitar al diputado Escudero por esta muy linda iniciativa; creo que es muy importante porque cuando el turista decide ir a una provincia, en general, se fija qué cosas tiene la provincia para llevarse algo que tenga relación con la provincia. Entonces, que la piedra del mármol ónix sea declarada Símbolo de la provincia es muy bueno para el Turismo, de La Toma especialmente y, como decía recién el diputado Escudero, con todo lo que escuchamos que dijo nuestro Gobernador ayer, cuando Promulgó el Plan Maestro Minero, le va a dar

muchísimo ímpetu a los más de cien Artesanos, de los cuales viven casi todas las familias en La Toma, que trabajan el mármol ónix.

Y esto va a ser muy importante por el tema de, también se habló del Sello en Origen, que toda la gente que compre algo de ónix sepa que eso fue hecho en La Toma, y muchos van a querer ir a La Toma a comprarlo directamente; así que esto va a ser muy beneficioso para el Turismo Minero en La Toma. Así que felicito esta iniciativa, y que es muy bueno para el Pueblo de La Toma. Nada más, señora presidente, muchas gracias.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputada Blumencweig.

Si ningún otro diputado desea hacer uso de la palabra, vamos a proceder a votar el Proyecto de Ley, referido a Declarar al Mármol Ónix Verde como Piedra Símbolo de la provincia de San Luis. Sírvanse votar.

**-Así se hace-**

**Sr. Secretario Alume Sbodio:** ¿diputada Mazzarino, diputada Delarco, diputado Aguilar, diputado Magallanes: les consulto por sus votos?

**-Hay asentimiento-**

**Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por Unanimidad.**

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado Media Sanción al Proyecto.

Pasa al Senado para su Revisión.

Corresponde tratar ahora un Proyecto de Declaración que entiendo lo haremos como el resto de los Proyectos de Declaración, y que están todos de acuerdo, así lo habíamos hablado en la Reunión Parlamentaria. Entonces, vamos a proceder a votar el Proyecto Perdón, no nos dimos

cuenta que había sido votado al inicio de la sesión.

-12-

**-DESPACHO Nº 053/14-MAYORÍA-**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Así que vamos a pasar al otro tema. Que es el Proyecto de Resolución referido a Aprobar el Inventario de Bienes y Ejecución Presupuestaria, al 31 de Diciembre de 2013 del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis. Tiene la palabra la diputada Graciela Corvalán.

**Sra. Corvalán:** señora presidente: El Artículo 48° de la Ley Orgánica del Honorable Tribunal de Cuentas, en su Capítulo VII, que corresponde a las Atribuciones del Tribunal, dice que el Poder Legislativo ejercerá el control externo de la Gestión Administrativa del Tribunal de Cuentas, y a tal fin este Tribunal rendirá cuenta anual de su Gestión, tanto financiera como patrimonial.

En ese mismo orden, la Ley dice también que hasta el 31 de Julio de cada año debe presentar la Rendición del año anterior, remitiendo a la Cámara, no solo el Balance de Ejecución del Presupuesto, sino también el Estado Patrimonial, que deberá reflejar las existencias al inicio y a la finalización del año que se presenta dicha Documentación.

Todos estos Documentos han sido debidamente presentados en fecha, y también con la Documentación correspondiente, se ha puesto en consideración de la Comisión de Finanzas y Economía, teniendo como resultado un Despacho por mayoría, Aprobando toda esta Documentación, tanto el Inventario que luego de la Reunión hemos hecho un cotejo con los Documentos Administrativos, que

dan cuenta de la adquisición de Bienes de Uso en el año 2013; y también Aprobando lo que hace al Presupuesto del 2013 y su Ejecución, por un monto de siete millones ciento cincuenta mil doscientos cincuenta y ocho pesos, con una ejecución del cien por ciento en todos los Programas incluidos en dicho Presupuesto.

En función de todo ello es que se realizó el Despacho Aprobando dicha Documentación por mayoría, y es lo que se solicita pueda ser Aprobado en esta sesión.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputada.

¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra?

**Sr. Cacace:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Diputado Cacace: tiene la palabra.

**Sr. Cacace:** Gracias, presidente. Efectivamente este Despacho fue por mayoría porque en ocasión de la Reunión de la Comisión de Finanzas no había podido estar presente el Miembro por nuestro Bloque en esa Comisión, sin embargo nosotros tuvimos la oportunidad de analizar ese Expediente junto a la presidente de la Comisión, la diputada Corvalán, y encontrar que tiene los elementos suficientes para ser Aprobado.

Por lo cual, nosotros vamos a compartir ese Despacho, y votar en favor de la Aprobación del Inventario de Muebles y Ejecución de Ingresos y Egresos del referido Organismo. Gracias, presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Cacace.

**Sra. Delarco:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** diputada Delarco: tiene la palabra.

**Sra. Delarco:** Gracias, señora presidente. En relación al Proyecto que estamos tratando, nuestro Bloque Frente para la Victoria va a acompañar a dicho Proyecto, y el Miembro Informante, el diputado Juan Larrea, va a hablar sobre este Proyecto.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputada. Tiene la palabra, diputado Juan Larrea.

**Sr. Larrea:** Gracias, Compañera presidente. Bueno, nosotros observamos ahí las dos partes, el stock de Inventario, tema sobre el cual entendemos no es posible dar una opinión negativa, creo que hay que aprobarlo, es decir, no tiene sentido creer que el Inventario está mal hecho, o sea, no fuimos ni constatamos en cada elemento del Inventario, Muebles, estaban ahí, entendemos que están ahí. Primer asunto. Y luego, respecto de la Cuenta de Inversión, adoptamos el criterio de constatar lo que estaba previsto en el Presupuesto, y lo que se liquida en la Cuenta de Inversión, y vimos que tanto un asunto como el otro eran totalmente coherentes. Por lo tanto, estamos de acuerdo con que la Cuenta de Inversión del Tribunal debe ser Aprobada. Muchas gracias.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado. Entonces ¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra?

Si no es así, vamos a proceder a votar el Proyecto de Resolución, referido a Aprobar el Inventario de Bienes y Ejecución Presupuestaria al 31 de Diciembre de 2013 del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis. Sírvanse votar.

**-Así se hace-**

**Sr. Secretario Alume Sbodio:** ¿diputada Lobos, diputado Alume, diputada Mazzarino, diputado Magallanes: les consulto por sus votos?

**-Hay asentimiento-**

**Sra. Pte. Mazzarino: Ha sido Aprobado por Unanimidad.**

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado Sanción definitiva al presente Proyecto de Resolución. Por Secretaría Legislativa se harán las Comunicaciones correspondientes.

**-13-**

**-DESPACHO Nº 054/14-MAYORÍA-**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Ahora trataremos, de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, el Proyecto de Resolución, referido a Aprobar la Cuenta de Inversión del Año 2013 de la Municipalidad de Zanjitas. Tiene la palabra la diputada Corvalán.

**Sra. Corvalán:** señora presidente: nos toca el tratamiento de la Ejecución Presupuestaria del Presupuesto del año 2013 del Municipio de Zanjitas, es una ejecución presupuestaria que ha sido presentado dentro de los términos de la ley; su primer paso por el Ministerio de Gobierno, principalmente por el Programa de Relaciones Municipales, da cuenta de un dictamen positivo, en relación al cumplimiento

con la pauta que establece la fecha de presentación de este documento antes del Ejecutivo provincial, antes del 31 de marzo cosa cumplimentada por el Municipio, da cuenta, también, el dictamen de que los Recursos recaudados y los Gastos Devengados coinciden con lo informado en las cuentas de , en las rendiciones trimestrales del Municipio. Y, también, da cuenta de que las modificaciones al Presupuesto, se encuentran autorizadas por las Ordenanzas correspondientes. Ha habido un Presupuesto en el año 2013 de: un millón seiscientos veintidós mil quinientos setenta y ocho pesos y una Recaudación de: un millón quinientos setenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y ocho, que resulta ser inferior a lo presupuestado, pero superior a los Gastos Devengados que ascendieron a un monto de: un millón doscientos noventa mil seiscientos veintiocho pesos. En función de todo este análisis realizado por el Programa de Relaciones Municipales, manifiestan que la puesta de inversión expone razonablemente la gestión municipal en la localidad de Zanjitas. Igualmente, hace el dictamen el Contador Fiscal del Tribunal de Cuenta que tiene a su cargo el trabajo de análisis y observaciones, en este sentido, teniendo un dictamen expreso que dice: no existe observaciones relevantes a informar y, finalmente el acuerdo que el Honorable Tribunal de Cuentas, hace en relación a esta presentación es el N° 498 del 2014, que también, no tiene observaciones que realizar en la presentación de la Cuenta del Ejercicio del 2013 del Municipio de Zanjitas, elevándose, posteriormente a esta Honorable Cámara de diputados, que tampoco, habiendo analizado la Cuenta del Ejercicio, tiene objeciones ni legales, ni

contables financieras que hacer a la referida Cuenta de Inversión. Por lo que, habiéndose tratado, también, en la Comisión con un Despacho de mayoría, se solicita en esta ocasión la aprobación de dicha Cuenta del Ejercicio.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputada Corvalán.

¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra? diputado Cacace, tiene la palabra.

**Sr. Cacace:** Gracias presidente. En efecto, como lo manifestaba la Miembro Informante de la Comisión; es nuestra responsabilidad en esta Cámara de diputados, la de aprobar las Cuentas de Inversiones y también los Presupuestos de aquellos Municipios que no cuentan con un Concejo Deliberante. En verdad tenemos hoy una satisfacción de estar tratando este Despacho en particular, al que adherimos, dado que se trata de un Municipio, ejemplo, en el sentido de que es un Municipio que ha presentado sus Cuentas de Inversión, en tiempo y que lo ha hecho sin recibir observaciones de parte del Programa Asuntos Municipales, ni del Tribunal de Cuentas de la provincia, como lo manifestaba la diputada Corvalán y, en ese sentido es que podemos dar la aprobación, de una forma que ha sido acordada en la Comisión de Finanzas y casi que extender una felicitación al Intendente Ariel Farías que gobierna la localidad; a quien nada me liga políticamente, dado que entiendo que pertenece al Frente para la Victoria ese Intendente; pero que ha cumplido en todos los términos que marca la Ley de Contabilidad.

No se puede dejar de marcar, por supuesto, que tenemos una situación dentro de los Municipios, que deben

rendir cuenta, donde hay múltiples irregularidades que se han presentado, en el sentido de los tiempos tardíos que se presentan las Cuentas de Inversión y observaciones que han sido formuladas, sobre todo los otros expedientes, vinculados por ejemplo, déficit presupuestarios, gastos por encima de los ingresos que reciben los Municipios. A incumplimiento de una pauta presupuestaria que es fundamental dentro de nuestra provincia y la ley permanente de Presupuesto, que es aquella de respetar que sean más los Gastos de Capital, que los Gastos Corrientes; es decir, que al menos el 50% de los gastos sean de Capital y representan inversiones en obras, en infraestructura y que algunos Municipios han incumplidos. De todos modos, estos otros Expedientes de los que hablo, son de los otros Municipios, que los que no han presentado aun y los que han presentado tardíamente, tienen observaciones, que quedan en tratamiento de la Comisión y que entiendo, buscaremos la forma de , o el mecanismo para devolver esos Expedientes a los Municipios, a los efectos de que ellos puedan responder las observaciones o hacer una especie de descargo; en referencia de lo que le ha señalado, ya sea el Tribunal de Cuentas de la provincia o el Programa de Asuntos Municipales. Nuevamente, respecto de este en particular, coincidimos con lo que marca el Despacho informado por la diputada Corvalán. Y, nuestro Bloque va a votar de manera afirmativa. Gracias, presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Cacace.  
Tiene la palabra la diputada Delarco.

**Sra. Delarco:** Gracias, señora presidente. En relación a este Proyecto de Resolución, de aprobar las Cuentas de Inversión del año 2013 de la Municipalidad de Zanjitas. El Bloque Frente para la Victoria, va a acompañar este Proyecto de Resolución. Quiero decir, que el Intendente que está en la Municipalidad de Zanjitas, sí, fue elegido por el Frente para la Victoria y hay que destacar, no, la transparencia que muestra que pueda haber presentado en tiempo y en forma las Cuentas de Inversión del 2013. Entonces, es importante que esto, digamos, sea tomado por el resto de todos los Intendentes Comisionados; a modo de ejemplo, porque los buenos ejemplos hay que seguirlos, cuando nos marcan el camino de la transparencia, el camino de la calidad institucional.

En relación a este proyecto, el Miembro Informante es el diputado Juan Larrea, que seguramente va a querer agregar algunas palabras a lo ya manifestado en mi persona.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputada Delarco.  
Diputado Juan Larrea, tiene la palabra.

**Sr. Larrea.** Sí, dos cuestiones: la primera, Compañera presidente, es decir que, se tomaron los recaudos en el análisis, no se encontraron, en el estudio de la Cuenta, asuntos que sean observables. Luego, no se encontró por parte de la auditoría, objeción alguna, ni tampoco en el dictamen del Tribunal de Cuentas; razón por la cual, nosotros aprobamos este Informe. Y, ahora, desde el punto vista político decir, bueno, con cierta extrañeza escuchamos que lo felicitan al Intendente; yo diría que el Intendente hizo lo que tenía que hacer,

por lo tanto felicitarlo, no me parece mal, pero, creo que no era necesario; cuando él se entere va a tener que decir: hice lo que tenía que hacer. Muchas gracias, Compañera presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Larrea.  
Si ningún otro diputado, si, diputada Corvalán.

**Sra. Corvalán:** Sí, bueno, simplemente quiero decir que comparto la última parte del diputado Larrea, que este tratamiento de la Cuenta de Inversión, no significa felicitar o dar un premio, sino, simplemente es el tratamiento de un Municipio, que ha cumplido, como muchos otros Municipios con la presentación en tiempo y en forma de su Cuenta de Inversión. Bueno, solamente eso.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputada Corvalán.  
Vamos a proceder a votar, entonces, el Proyecto de Resolución, referido a: Aprobar las Cuentas de Inversión del año 2013 de la Municipalidad de Zanjitas. Sírvanse votar.

**Así se hace.-**

**Sr. Secretario Alume Sbodio:** Diputada Mazzarino, ¿le consulto por su voto?, diputado Larrea.

**-Así se hace-**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Aprobado por unanimidad. Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción definitiva al presente Proyecto de Resolución; por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

**-14-  
-LICENCIAS-**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Tiene la palabra ahora el señor Secretario Legislativo, para que informe sobre el tema Licencias.

**Sr. Secretario Alume Sbodio:** Han solicitado Licencia para sesión Ordinaria del día de la fecha. Por Razones Particulares: La diputada Calderón, el diputado Ceballos, el diputado Domínguez, el diputado Jurado y el diputado Peralta.  
Por Razones de Salud: el diputado González y la diputada Villegas.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Solicito se manifiesten si corresponde otorgar la Licencia con goce de dieta; sírvanse votar.

**Sr. Secretario Alume Sbodio:** Diputada Mazzarino, ¿le consulto por su voto?, diputada Lobos Sarmiento, diputado Foresto.

**-Así se hace-**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Aprobado por unanimidad.

**CIERRE DE LA SESION**



**-15 CIERRE DE LA SESION Y ARRIO  
DE LA BANDERA NACIONAL-**

**Sra. Pte. Mazzarino:** ¿El diputado Laborda Ibarra, se encuentra?, diputado Haddad, por favor, pase a arriar el Pabellón.

**-Así se hace-**  
Muchas gracias.

**-Siendo las 14:14 Hs., se levanta la sesión-**

Jefatura de Diario de Sesiones:

Edición, compaginación, corrección, reproducción y  
Distribución, y versión electrónica, Internet:  
Periodista Univ. Juan Carlos Romero Gatica.  
Corrección y auxiliar administrativa: Lucía Amanda Gatica  
Correo electrónico: [diariodesesiones@gmail.com](mailto:diariodesesiones@gmail.com)

Fuente documental:

Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquígrafos



**CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS**  
**Secretaría Legislativa Jefatura Diario de Sesiones**



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina  
Teléfono (02652) 457387 al 90 - Fax (02652) 457391  
Correo electrónico: [diariodesesiones@gmail.com](mailto:diariodesesiones@gmail.com)  
Diario de Sesiones en Internet: <http://www.diputadossanluis.gov.ar/>

---